



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JUNIO DE 2018

ACTA N° 07/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porrás Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porrás Teruel

Vicepresidente : D. José del Río Escobar

D. Francisco Pomares Fuertes

D. Mario Cortés Carballo.

D^a Elvira Maeso González

D^a M^a del Mar Martín Rojo

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asisten también, en calidad de invitados D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines,



El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA.

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 19 de junio de 2018.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación del acta de la sesión 7/2017 (17/7/2017).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de Feria.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a grietas realizadas en las casas del Camino Nuevo en Churriana con motivo de obras realizadas por EMASA.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Día Mundial del Medio Ambiente.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al alumbrado urbano y las prioridades en su actualización, así como otros asuntos relacionados con el trabajo de los servicios operativos.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al estado de deficitario mantenimiento de las áreas verdes.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de estudiar actuaciones duraderas para la estabilización de las playas de San Andrés y del litoral occidental de la ciudad.

PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de una reserva ecológica en el roquedal de los Baños del Carmen.



III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, Don José del Río Escobar, que formula el Grupo Municipal Málaga para la Gente, para que informe si se va a trasladar de forma inmediata para su aprobación en el pleno ordinario del mes de junio o julio el acuerdo de aprobación de la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS).

PUNTO N° 10.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, Don José del Río Escobar, que formula el Concejal no adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, para que informe sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el pleno municipal del pasado mes de enero para impulsar medidas de control y remediar así los problemas ocasionados por la cementera ubicada en el Polígono Villa Rosa.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

Sra. Presidenta (Dña. María Teresa Porras Teruel): "Bueno, buenas tardes a todos y empezamos la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental.

Punto número 1: aprobación del acta de la sesión del 7 del 2017, al 17 del 7 del 2017. ¿Algo sobre el acta?

Punto número 2: propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playa y Fiestas a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en relación a la aprobación definitiva de la modificación de Ordenanza de Feria.

Hubo una alegación por parte de la protectora de animales en la que alegaba ya una cosa que ya está metida dentro de las alegaciones, en la que solicita que no permita el paseo de ponis en la Feria y se consiga que cada vez haya menos animales en ese entorno, ya que hay atracciones de sobra para seguir maltratando al poni.

Se propone su desestimación ya que parece que parece que la sociedad interesada se refiere en parte de su alegación a la utilización de ponis como atracción de Feria, que no es el caso al que se refiere en el artículo 49 de la Ordenanza, pretendiendo el interés del interesado por el uso de los ponis en el paseo. Debemos poner de manifiesto que según las directrices generales de la



Federación Ecuestre Internacional, el peso del jinete no debe superar el 20 por ciento del peso permitido, siendo el 15 por ciento lo ideal.

Con lo cual, por eso se desestima, porque no se refería precisamente al paseo de caballos, sino a lo de las atracciones.

Entonces, la propuesta de la desestimación de la alegación, que hay que votarla.

Y también se desestima por parte del Partido Socialista una alegación que, como ya se le pasó su plazo, no podía presentarlo; con lo cual, se le ha inadmitido.

¿Algo sobre la propuesta o pasamos a la votación directamente?

Pues pasamos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "...(intervención fuera de micrófono)...".

(Votación)

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 3 votos en contra".

Sra. Presidenta: "...(intervención fuera de micrófono)...".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Y punto tercero: dar al expediente la tramitación legalmente establecida hasta la entrada en vigor de la modificación que se propone.

...(intervención fuera de micrófono)...

Volvemos a repetir la votación del punto número 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Punto número 3".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a grietas realizadas en las casas del Camino Nuevo en Churriana con motivo de obras realizadas por EMASA.

...(intervención fuera de micrófono)...



Paco y Elvira, por favor, no se escucha nada más que vuestra conversación.

Elvira, que se escucha nada más que vuestra conversación, ¿eh?

La palabra... La solicitud es...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ha solicitado intervenir D. Manuel Francisco Márquez Sierra.

Pues toma Ud. la palabra. Tiene dos minutos y encienda el micrófono. Gracias".

D. Manuel Francisco Márquez Sierra, representante de los vecinos de la calle Camino Nuevo de Churriana: "Sí. ¿Se me oye ahora? Bien, voy a empezar con el permiso.

Sra. Presidenta, ilustrísimas señoras y señores, hablo como portavoz del grupo de vecinos de la calle Camino Nuevo de Churriana por encontrarnos en una situación angustiosa y de preocupación por las graves consecuencias que consideramos de la mala praxis realizada por EMASA en las obras de canalización de aguas pluviales que llevó a cabo en el año 2013.

Hemos levantado escrito dos veces sobre esta situación y lo hemos hecho dos veces porque no había nadie allí, en la Junta de Distrito, que nos dijera a quién teníamos que irnos y preguntar. El primero lo hicimos directamente a este Ayuntamiento, que directamente no sabemos por qué al cabo de cuatro meses nos envió a dos técnicos de ruinas, que encima nos pidieron dinero, nos querían cobrar dinero por hacer un informe sobre la situación en la que se encontraban las casas del Camino Nuevo. La segunda la hicimos directamente a EMASA y hemos recibido carta hace poco más de un mes en la que se autoexime de toda responsabilidad sin haber enviado a nadie para revisar los daños, al menos que haya contactado con nosotros, que somos los afectados.

Nunca en la calle Camino Nuevo, en nuestro lado, habíamos tenido problemas con nuestras viviendas hasta que EMASA llevó a cabo dichas obras sin ton ni son, consideramos, ya que se cavó una zanja de casi tres metros de profundidad en una tosca que abrió huecos laterales a menos de lo permitido por la ordenanza de las fachadas y que en ningún momento se apuntalaron ni rellenaron de hormigón, como se debería de haber hecho, todo por no cortar más allá el vuelo que dejaba de asfalto.

Esto unido a un mal apisonamiento de la zanja y a las graves lluvias que hemos sufrido estos últimos años tiene como consecuencia que tengamos a lo largo de toda la fachada, más de treinta metros, una grieta de un dedo de grosor, caída de cornisas en la vía pública, hundimiento de asfalto que seguramente provocará un accidente el día menos pensado y roturas en tejados que permiten la entrada de agua cada vez que caen dos gotas.

Rogamos a este Ayuntamiento tome las medidas oportunas y dirima responsabilidades sobre estos hechos que acabo de aclarar.



La situación económica de los vecinos que aquí nos presentamos es de pura supervivencia. Esto no nos permite llevar a cabo las obras necesarias para arreglar los daños que sigue ocasionando lo que consideramos una mala actuación en nuestros hogares. Sólo queremos vivir tranquilos sin una espada de Damocles que nos recuerde constantemente que algo peor va a suceder tarde o temprano y que seguro va a suceder.

EMASA dice que todo lo ha hecho correctamente. Yo a título personal solamente diré que en mi caso unieron aguas pluviales a mis aguas fecales y desde que cambiaron el contador de agua no tengo llave de paso privada: me la quitaron y nadie ha venido a reponérmela. Uds. juzguen.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.

Por el Partido Socialista, Sra. Trujillo".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Bien, muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias. Están presentes los hermanos Márquez, también está José y su mujer.

Efectivamente, he estado visitando la casa donde estos vecinos viven. Es una zona histórica de Churriana y, bueno, presentan unas casas que presentan unas grietas muy importantes y a las que, efectivamente, como él bien ha dicho, como Francisco bien ha estado comentando, ha habido una visita por parte de Ruinas y, posteriormente, parece, todo apunta a que ha habido una visita por parte de los vecinos de EMASA a la cual contestan a un requerimiento que le hacen al expediente que se abre y se cierra en EMASA en el año 2018.

Ante esto, efectivamente, los vecinos están muy asustados ya que las grietas que hay en la casa son bastante evidentes y desde luego están tirando... Son construcciones con algunas partes antiguas y otras nuevas que van tirando y están agrietando mucho más la casa.

Ante la problemática que existe, creemos de justicia lo que aquí se pide, y es: efectivamente, que se realice una nueva inspección técnica y que, efectivamente, si los desperfectos y de ese informe técnico se viere que hay una mala práctica por parte EMASA, o en este caso de la empresa que EMASA mandó a hacerla obra, pues que efectivamente, se hagan las construcciones o se reparen aquellos desperfectos que pudiera haber por parte de la obra.

Yo creo que es de justicia lo que se pide. Hemos estado intercambiando también anteriormente algunas palabras con el representante del Partido Popular en este tema y, bueno, un poco creemos que puede haber una posible solución, que es una visita de técnicos y que nuevamente un técnico dirima qué es lo que hay que hacer allí.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".



D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. Saludar a los vecinos y agradecer la intervención que han tenido. Y brevemente.

Evidentemente, en el punto 1 lo que se pide es de sentido común. Si se supone que ha habido una diligencia por parte de EMASA un informe lo podrá dirimir.

Y en el segundo punto, pues evidentemente, si se dirimen estas responsabilidades, pues habrá que cargar con los desperfectos, si fueron consecuencia de EMASA.

Por tanto, total apoyo a la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos y a todas. Saludar a los vecinos y vecinas de Churriana.

Y decir que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Málaga para la Gente apoyamos la Moción que trae el Partido Socialista con respecto al problema que tienen Uds. y a la solución que se les debe dar por parte de EMASA".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá, de Ciudadanos".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Vamos a apoyar esta iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, buenos días.

Y saludar a los vecinos aquí presentes, que obviamente deben de llevar un tiempo largo ya preocupados por esta situación, que la verdad es que no debía de haberse alargado tanto en el tiempo y se debía de haber acometido por un perito por parte de la empresa para ver qué daños se han causado.

El hecho de la conexión, por ejemplo, de la salida de las fecales y las pluviales llama la atención, no sólo por lo que genera, sino porque muchas veces en tema de vertidos se ha echado la culpa a que había problemas con este tipo de conexiones, específicamente en Pacífico, pero resulta que también a veces se cometen errores, o como casos que he visto en los cuales se conectaba la nueva tubería a la antigua, a una antigua de EMASA que estaba por los vecinos. Creo que estas cosas son muy peligrosas para el buen funcionamiento del saneamiento.

Pero sobre todo el tema de la estructura de las casas es algo que no se puede dejar pasar. Los daños que se han podido causar por esas vibraciones hay



que valorarlos y hay que ver cómo se busca una solución que desde luego no sea un coste para estos vecinos si procede de esta obra, que como se ha dicho, está en un terreno específicamente y en una piedra que tiene unas características que se debían de conocer, porque hay necesidades a veces de hacer informes geotécnicos para llevar a cabo este tipo de actuaciones. Si no, nos encontramos con problemas de estos: movimientos de tierra, vibraciones..., que pueden, bueno, pues causar graves perjuicios en las viviendas.

Así que esperemos que se tomen medidas, y no sólo que se apruebe la Moción, sino que se actúe de verdad para solucionar estos problemas y que puedan vivir con seguridad en sus casas y sin tener que asumir estos daños tan tremendos".

Sra. Presidenta: "Por el Partido Popular, Sr. Del Río".

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Bueno, muy buenos días, Sr. Márquez, familia, vecinos.

Antes de empezar la Comisión hemos tenido una conversación donde se les ha explicado cuál es la situación que de alguna forma vive ahora mismo EMASA. EMASA tiene un informe técnico donde dice claramente que no hay vínculo o relación ninguna con las grietas que se están ahora mismo viendo en las casas de los vecinos con respecto a la obra que se hizo.

No obstante, en el transcurso de la conversación los vecinos me han explicado, y yo no tengo que conocer esa obra porque en aquellos momentos yo era Concejal de Churriana, no tuve digamos de alguna forma la denuncia por parte de los vecinos, aunque me consta, según dicen ellos, que hablaron con el encargado de la obra, que hablaron con el maquinista que estaba haciendo la obra; le advirtieron de una serie de situaciones o circunstancias especiales que tenían esas viviendas porque de alguna forma están sobre una tosca, sobre una piedra y parece ser que en esos momentos igual no se midieron ni se tomaron las medidas oportunas para ver si, efectivamente, podía hacerse daño o no a las viviendas.

Visto esto y sin entrar en mucha dilación, yo a lo único que me he comprometido con los vecinos fuera de la Comisión es que irá un técnico, o tomaremos las medidas oportunas para que, contando un poco con el informe que vecinos tienen del conocimiento un poco de lo que se ha hecho allí, que tengo que decir que lo que se haya hecho por parte de EMASA en su momento tendría el proyecto totalmente por supuesto aprobado, justificado y demás. Nadie se pone a abrir una zanja en la calle sin tener proyecto y técnicos que dirijan la obra, pero no puedo discutir ni puedo decir que no a que durante el transcurso de la obra se tomara algún tipo de medidas que no estuvieran en el proyecto.

Por lo tanto, yo me he comprometido con ellos y acepto los puntos de la Moción digamos tal que así porque de alguna forma voy a buscar la fórmula; que técnicos ahora, y explicándolo y hablándolo con los vecinos, pues nuevamente visualicemos cuál es la situación real. Y si hubiera responsabilidad por parte de la



empresa o por EMASA, por supuesto que lo asumiríamos y repararíamos esos daños".

Sra. Presidenta: "Por parte del Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, solamente decir que muchas gracias por la diligencia de todos los Grupos aquí presentes, y agradecer también especialmente la propuesta por parte del Equipo de Gobierno de que, efectivamente, vaya otro técnico, que al final es lo que están también esperando que ocurriera con esta Moción. Así que agradecer.

Y decir de nuevo que la Administración, efectivamente, una vez que escucha a los vecinos y que se mete con los problemas, yo creo que aquí estamos para eso concretamente, para por lo menos posibilitar que se vean y pueda haber otro tipo de voz y que los técnicos también pueden confundirse. No suelen confundirse, pero también pueden confundirse. O por lo menos que haya una segunda propuesta técnica.

Así que agradecer la propuesta, el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, y concretamente la proposición por parte del Sr. Del Río.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, ¿o pasamos directamente? ¿Alguien quiere intervenir?"

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, yo abundando un poco más en el tema, a la mayor brevedad posible iremos con técnicos o las medidas que sean necesarias y, por supuesto, avisaremos a los tres vecinos para que de alguna forma puedan exponer ellos cuál es un poco la situación que ellos conocen del subsuelo de sus casas y haremos las catas correspondientes".

Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 4: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al Día Mundial del Medioambiente.

Sra. Medina, ¿o Sr. Trujillo?".

Dña. Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, un saludo a todos los miembros de la Comisión, como también a los ciudadanos que nos acompañan en este Salón de



Plenos y a aquellos ciudadanos que nos sigan a través de los medios de comunicación.

Cada año el 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medioambiente, un día que instauró la ONU en 1974 con el objetivo de concienciar al mundo de la importancia de preservar nuestro planeta. Este año el lema ha sido: «Sin contaminación por plásticos», que quiere movilizar y unir a la población mundial en torno al objetivo de la gestión sostenible de nuestros océanos, una fuente importante de alimentos, de medicinas y una parte esencial de la biosfera.

La acumulación de residuos en nuestros mares se ha convertido en una de las principales amenazas de la biodiversidad marina. Se calcula que cerca de ocho millones de toneladas de plástico llegan a nuestros mares, provocando graves consecuencias a los ecosistemas marinos y la muerte de millones de aves marinas y de mamíferos marinos al año. Es un problema de gravedad, y además, se agrava mucho más el hecho de que el 80 por ciento de la contaminación marina está causada precisamente por los seres humanos.

El año pasado, ante esta situación, hubo una Conferencia de los Océanos promovida por las Naciones Unidas precisamente por la gravedad del asunto que se refiere a la contaminación de nuestros mares. También este tema se ha abordado tanto en el Senado como en el Congreso, donde nuestros compañeros socialistas también han planteado legislar de manera mucho más activa y que lo antes posible en este país se puedan prohibir las bolsas de un solo uso y consigamos también, por otro lado, resolver el problema de las toallitas húmedas que tanto daño están haciendo a nuestras playas y también a nuestras cañerías y depuradoras de las ciudades.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos importante que este Ayuntamiento lleve a cabo medidas de impulso ante un problema tan grave como el que acabo de comentar y que, por tanto, por una parte, dé ejemplo de la puesta en marcha de medidas que vayan a minimizar y resolver este problema del uso de plástico en nuestras instalaciones. Por poner un ejemplo, en este edificio en este momento no tenemos forma de poder separar el plástico del uso de las... bueno, pues aquí tenemos, por ejemplo, un vaso de plástico y no tenemos la posibilidad de hacer esa separación y los funcionarios lo pueden hacer.

Por tanto, creo que es importante que pongamos todos los medios desde el Ayuntamiento para facilitar esta labor porque, insisto, es muy importante.

Como también es muy importante...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...como también es muy importante la concienciación con la ciudadanía. Por eso traemos esta Moción, porque consideramos que este es un tema importante, que la ciudadanía se conciencie de



la importancia de la separación del plástico y evitemos entre todos que pueda llegar a nuestros mares.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Totalmente de acuerdo con la iniciativa, total apoyo".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, de acuerdo con la iniciativa del Partido Socialista.

Es necesario tomar otras medidas de vida, otras medidas de trabajo, de uso de materiales de plástico, también en el Ayuntamiento. Y por supuesto, instar al Gobierno de la Nación sobre el uso de las toallitas húmedas porque, además, todos sabemos los graves...

Es muy difícil así. Nadie me hace caso, pero bueno, yo continúo.

Es muy difícil controlar el vertido de las toallitas húmedas y que estas lleguen al final a los desagües, los grandes problemas en nuestras depuradoras y los grandes problemas en los ecosistemas.

Así que entendemos que hay que regularizarlo de una vez por todas y tender a una vida también más sostenible, por supuesto, empezando por esta casa".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo...
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "A favor de toda la propuesta".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, la verdad es que actualmente se está hablando mucho porque ya es un problema casi que nos excede de poder solucionar a nivel global y mundial. El tema del plástico, se están creando islas de unas dimensiones superiores a España, Francia e Italia juntas y tenemos que tomar medidas radicales. En este caso no valen las paliativas, sino simplemente radicales para eliminar el plástico, y en este caso también las toallitas, como se ha dicho, por el problema que generan en las depuradoras o en las propias playas cuando vemos que están los restos incluso en algunos canales y arroyos donde vierten algunas aguas.

El caso es que el reciclaje está bien, pero hoy en día lo que hay que hacer ya es eliminar el plástico. No basta, porque se recicla muy poco del plástico que se recoge, y encima se recoge muy poco del que se produce. Creemos que hay que



apostar por la prohibición en muchos casos o por concienciar que hay que eliminar el uso de tantos plásticos, además de un solo uso.

Y respecto a los contenedores de recogida selectiva, pues hombre, es la mejor manera de ir educando. Todos sabemos que la incidencia debería ser mayor, pero por lo menos así se va aprendiendo a tener conciencia.

Sería interesante incluir también, por ejemplo, que en Feria también se establezcan contenedores de recogida selectiva, que es un tema que ahora que se ha aprobado la ordenanza no figura y parece primordial que en nuestra Comisión de Medioambiente se tengan esos cuidados también sobre espacios como la Feria donde se consume tantísimo y hay tantísima gente, por lo menos para que el que tenga conciencia y quiera usarlos.

Nosotros vamos a apoyar la Moción y creemos que en estos temas hay que ir más allá, hay que ser valientes y tomar medidas porque el problema es un problema global que no sirve con la buena voluntad. Hay que tomar medidas muy severas".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Bueno, para comentar, es una situación que yo creo que nos preocupa a todos el tema de los plásticos. Está clarísimo que por los últimos documentales o los últimos datos que tenemos, efectivamente, hay muchísimo plástico en nuestros mares que está produciendo contaminación y al mismo tiempo muerte de muchos cetáceos y demás.

Nosotros estamos haciendo ya por parte del Equipo de Gobierno un reciclaje importante, sobre todo en el tema de los plásticos, porque en los últimos tiempos estamos viendo que donde hay concentración de personas, un número importante –llámese una maratón, media maratón, etcétera– estamos haciendo muchísimo hincapié en recogida de esos plásticos, recogida de esas botellas; estamos poniendo contenedores selectivos para poder recoger esos plásticos. Somos conscientes de esta situación y vamos a tomar medidas para intentar mejorar en lo posible esta situación.

Pero yo quisiera hacerle una serie de enmiendas al equipo que presenta la Moción, en la misma línea, yo creo, porque de alguna forma no sólo... Yo sustituiría las bolsas de plástico, lo sustituiría a «aquello que no sea reciclable».

Entonces, al primer punto le hago una enmienda de sustitución en la que dice: «Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental continúe en su empeño de promover y fomentar el uso de bolsas reutilizables, fabricadas con materiales reciclables, en todos los ámbitos de la vida ciudadana municipal». O sea, no solamente voy a decir que se utilicen bolsas de papel, sino digo que de alguna forma sean aquellas que sean reciclables. Por lo tanto, en el punto 1 le hago esa enmienda de sustitución.

En el punto 2 también le hago una enmienda de sustitución: «Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental, en coordinación con el Área de Promoción



Empresarial y Empleo, continúe en las labores de concienciación de comerciantes y clientes de mercados municipales, mercadillos y entornos similares para promover la minimización del uso de envases plásticos». O sea, nosotros tenemos clarísimo que hay que concienciar, hay que trabajar mucho en la educación y prevención; trabajar también en las comunidades. Todos sabemos que el tema de las toallitas es algo que preocupa muchísimo. Yo estuve el otro día en la depuradora y son camiones y camiones los que estamos sacando allí de toallitas.

En el punto 3 le votamos que sí.

En el punto 4 le hago también una enmienda de sustitución: «Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a seguir promoviendo campañas informativas sobre la importancia de reducción de plásticos a las viviendas, comercios y organismos».

Al punto 5 igualmente también le hago una enmienda de sustitución en la que dice: «Instar al Equipo de Gobierno de la Nación a continuar con las propuestas legislativas emprendidas para la implementación en España de la estrategia europea sobre plásticos, legislando para fomentar la reducción de los mismos en la economía y considerando la posible prohibición de la fabricación de toallitas desechables no biodegradables».

Al punto 6 le votaría que sí.

Al punto 7 mi compañera Tere...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, aceptamos.

Bien, yo le he hecho estas propuestas y Ud. me contesta si..., ¿vale?

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, en primer lugar, agradecer a los demás Grupos de aquí, de la Comisión, el apoyo a todos los acuerdos de esta Moción.

Yo creo que esta Moción debería de salir por unanimidad entendiendo que es un objetivo de sensibilización y también de compromiso político por parte de este Ayuntamiento en trabajar en este campo de la reducción y del uso de bolsas de plástico y todo aquel material de plástico en nuestra ciudad.

Lo que pasa es que yo, sintiéndolo mucho, tanto en el primero como en el segundo no se lo puedo aceptar.

El cuarto y el quinto sí se lo acepto, porque el cuarto, en vez de «promover» dice Ud. «seguir promoviendo» sería en todo caso; «Seguir promoviendo campañas de información...», etcétera. Esa, si me permite, yo más que eliminar «promover», «seguir promoviendo», se lo aceptaría. Bueno, ya está recogido.

Y en el punto quinto es verdad que lo amplía un poco más y a mí también me parece muy interesante el hecho de que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por ir terminando...".



Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

...el uso de que... Bueno, pues que no se fabriquen estas toallitas húmedas, porque efectivamente, ya hemos hablado aquí los problemas que ellas generan. Es verdad que ahora mismo se está legislando para que se informe a los ciudadanos que no se pueden verter por los inodoros, pero bueno.

Lo que sí le quiero decir es que la 1 y la 2 no las puedo aceptar porque en la 1 lo que decimos nosotros es que se comprometa a impulsar. Entonces, ese compromiso de impulso seguimos manteniéndolo porque nos parece muy importante y hablamos de bolsas de papel reciclaje. Es que hay papel que no es reciclaje; por eso hablamos del papel de reciclado o biodegradable.

Y con respecto al punto 2, seguimos insistiendo en que se promueva. No estamos diciendo que lo haga ya, sino que vaya promoviendo. De hecho, sabemos que han hecho algunas actuaciones: el año pasado repartieron una serie de bolsas biodegradables en los mercados y, por tanto, pues que promueva.

Y con respecto a las bolsas de plástico en los mercadillos, no queremos dejar ese tema porque es un problema grave que estamos viendo y hay que buscarle una...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sr. Cassá...

Sra. Torralbo...

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, yo creo que la redacción tal como los hemos puesto nosotros los cambios en los puntos casi nos comprometemos a más. Ahora, no voy a votarle que no porque en el fondo estamos diciendo que sí, que es lo que pretendemos y lo que queremos y de alguna forma nosotros no vamos a decir que no a algo que es lo que pretendemos.

Pero insisto mucho y soy redundante, es que tal como nosotros estamos enmendándola, creo que nosotros comprometíamos a mucho más. Por lo tanto, no hay inconveniente en votarle que sí a esos puntos".

Sra. Presidenta: "Si les parece bien, procedemos a la votación. No se vota por separado, se vota...".

(Votación)

Sr. Del Río Escobar: "Aquí... No. Repetimos, por favor, que no ha dado tiempo a...".



Sra. Presidenta: "Si es por unanimidad".

Sr. Del Río Escobar: "Unanimidad, venga".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Repetimos la votación.

Parece que alguien, aparte de Mario, no ha votado.

Claro, Pomares, que no está. Ah, que Pomares está ahí".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al alumbrado urbano y las prioridades en su actuación, así como otros asuntos relacionados en el trabajo de Servicios Operativos.

Sra. Torralbo, tiene Ud. la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues el anuncio de la sustitución de las cuarenta farolas modernistas de la Alameda Principal, o de tipo modernista, por unas nuevas de tipo minimalista ha generado en estos días división de opiniones y un intenso debate ciudadano. Bueno, pues desde las asociaciones se han manifestado rotundamente en contra, no le ven razón y piensan que se pueden reutilizar las insistentes que fueron instaladas hace veintisiete años en réplica de las originales. Además, bueno, creen que es un gasto innecesario, sobre todo porque se perdería esa visibilidad y ese entorno protegido del centro con la armonía que pueda generar ese tipo de farolas de tipo histórico.

Además, eso contrasta mucho con una zona de las barriadas que hay un alumbrado ineficiente, mal instalado, incluyendo la iluminación pública por medio de farolas atornilladas a los postes de madera que soportan el cableado y con cajas de registro abiertas y en mal estado.

Obviamente, son dos temas diferentes, pero de alguna manera cambiar unas farolas que se ve innecesario cuando creemos que debe priorizarse antes de sustituir esas farolas la mejora y la seguridad en muchos de nuestros barrios; si tenemos en cuenta que, además, ha habido hasta una encuesta, bueno, que no es muy vinculante ni tiene mucho que decir, pero que son siete mil vecinas y el 88 por ciento ha votado a favor de mantener las farolas.

Así que creemos que ese gasto, salvo lo que haga necesario para adaptarlas a la eficiencia energética y a los usos que van a tener en el futuro, podría ir mucho mejor enfocado a los barrios, donde realmente hay que dotar de una iluminación segura y acorde, y no ese tipo de farolas, que están en los postes



de madera, algo que es ilegal realmente, con cajas de registro que a veces hasta echan a arder y que tienen cantidad de cables, incluso algunos pelados y otros enganchados. Eso sí que es un problema de seguridad, eso sí que es un problema urgente y no las farolas de la Alameda ni cambiarlas.

Así que creemos que tanto eso como el hecho de que se diga que se van a guardar junto a otro mobiliario urbano pues nos hace peligrar que al final van a quedar arrumbadas y perdidas, porque ya tuvimos la oportunidad de ver las que estaban en la calle Juan Temboury y parte de la marquesina de María Zambrano, que sí, que estaba allí guardada, en Servicios Operativos, pero desde luego inviable su reuso porque es que se ha deteriorado muchísimo estando al exterior con toda la cantidad de agua que le ha caído y la forma en la que se pudo guardar no era la más adecuada, quizá porque no había espacio, pero desde luego allí no va a tener ningún uso ni va a poder ser recuperada.

Nuestros acuerdos vienen a decir que se tomen medidas para mantener las farolas existentes en la Alameda adaptándolas al nuevo proyecto y a las medidas de ahorro energético que se vean pertinentes en consonancia con los criterios que los vecinos han pedido.

Y que ese ahorro que se pueda dar una vez llevada a cabo la adaptación se destine a mejorar muchas zonas de la ciudad, y yo le puedo poner ejemplos: en Churriana hay serios problemas de farolas y de cableado en muchas de las calles centrales de la ciudad donde están en los...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, es que en Churriana hemos estado dos veces precisamente, pero...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para ir terminando".

Sra. Torralbo Calzado: "...con muchos barrios. Yo misma, en el barrio donde yo vivo hay montones de farolas en postes de madera y con mucho peligro.

Y asimismo, pues que se redacte un inventario del mobiliario urbano que se ha retirado y que esté en los almacenes de los Servicios Operativos para estudiar sobre ellos qué se puede hacer, porque allí realmente no tiene mucho sentido mantenerlos porque no hay lugar para cuidarlos en condiciones, por lo menos los que están en el patio de fuera".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros estamos a favor de la Moción.



Y recordar, como ha dicho la Sra. Torralbo, la cantidad de elementos de Málaga, elementos históricos como la marquesina de Renfe, que están en los Servicios Operativos, que se están deteriorando, que es parte de nuestra historia de Málaga y que tenemos que recuperar. Nosotros hemos traído multitud de iniciativas al respecto para mantener, recuperar esa marquesina de Renfe; además, mociones que ya se habían aprobado.

Por otra parte, aunque el argumento después sea decir que estas son una réplica, que tienen veinte años, que no son las originales y tal, nosotros entendemos que el sentir mayoritario de la población de Málaga en esta zona es conservar estas farolas y nosotros aprobamos esta Moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, nosotros también vamos a votar a favor.

Entendemos que, aunque la decisión tomada sobre el tema de estas farolas no le compete a los Servicios Operativos porque es un tema de Gerencia de Urbanismo, pero la verdad es que ha generado un intenso debate y, efectivamente, también se entiende que no se comprende la decisión tomada. Aunque los informes técnicos quieran argumentar la necesidad de cambiar estas farolas, es cierto que se puede dar una vuelta, estudiar la posibilidad, insisto, de mantenerlas. Nosotros consideramos que es posible y se debería de recoger ese sentir, sobre todo porque entendemos que esas farolas en ese entorno histórico de nuestra ciudad encajan perfectamente, como lo están haciendo en este momento, ¿no?

Con respecto al tema del mobiliario existente en los Servicios Operativos, yo simplemente recordar aquí: en el año 2011 nosotros preguntamos por unas farolas que fueron retiradas en el centro de la ciudad, que eran también unas farolas históricas, y bueno, y la verdad es que esas farolas al final, al cabo de muchos años, encontramos que estaban en los Servicios Operativos y no estaban en las mejores condiciones. Y había un compromiso precisamente en aquel entonces del Concejal o Concejala que estaba en el centro de que iban a ser reparadas y ubicadas en otras zonas de la ciudad. Un poco el mismo compromiso que ha hecho el Sr. Pomares y que nosotros la verdad que tenemos muchas dudas de que se pueda cumplir.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Bueno, pues aprovechando que está aquí el Sr. Pomares, le paso la palabra".



D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejal Grupo Municipal Popular:
"Sí, gracias, Sra. Presidenta.

En el año '14 los mismos redactores que ahora mismo están trabajando en la Alameda recibieron el segundo premio mundial por la iluminación al Soho. Fue el proyecto Soho Málaga Back2Light. Primero ganó, me acuerdo, fue Eindhoven, el segundo Málaga y el tercero fue Lamego, en Portugal. Con lo cual, en el ánimo de ir en la tendencia europea de acabar un poco con la contaminación lumínica, ¿no?

Saben Uds. que, además, en alianza con Servicios Operativos, no sólo los cambios a led, sino sobre todo la orientación de las luces. Cuanto más mejor en ese sentido; iluminar hacia abajo, no iluminar hacia arriba, salvo los edificios protegidos, y en esa condición estamos desde el centro histórico y ampliando el radio.

En esa propuesta por eso la Alameda en el proyecto lo que va es un cambio simplemente de la iluminaria, no porque la iluminaria esté mal, que están bien las farolas actuales, aunque son de 1990, pero están bien conservadas. Con lo cual, lo que además se plantea es reutilizarlas en otros espacios de la ciudad. Pero este tipo de farolas va muy encaminado a un tema de iluminación vial, en ese sentido sobre todo a nivel de coches.

¿Qué ocurre? Al cambiar el 30 por ciento a peatonal a 70 y el 70 por ciento que antes era de coches a solamente el 30 hace que cambie la iluminación; no nos vale el mismo tipo de iluminación. Que no solamente es el led, sino tal.

Es decir, para iluminar la zona peatonal se necesita una iluminación de al menos seis metros y la iluminación a vial a ocho. Entonces, ¿qué es lo que se plantea en este caso? Cambiar justamente la altura de la iluminación y poner más iluminación: unos focos especiales en las zonas de estancia bajo de los árboles para que hagan más agradable en ese proyecto que también Uds. apoyaron en su momento e iluminación de los edificios protegidos.

Quiero decir que lo que hay es un proyecto de iluminación distinto, y al ser un proyecto de iluminación distinto al actual... Que no quiere decir que el actual esté mal, sino que el actual tiene un buen proyecto conforme a los usos que ahora mismo tiene la Alameda. Como cambiamos prácticamente los usos porque le damos la vuelta, los técnicos lo que han presentado es un propio proyecto.

Es difícil, porque nosotros hemos hablado con ellos y con la actual, la actual tiene una altura y tiene una orientación. Entonces, es difícil dar esa imagen que queremos, ¿no?, de iluminar donde hay que iluminar y la altura necesaria. Por eso los técnicos han planteado tal.

Yo lo que planteo a los Grupos Municipales, a pesar de que es verdad que a la gente le cuestan a veces los cambios, es ese apoyo y confianza en los profesionales para que las veamos por lo menos funcionar. Como tenemos las iluminarias antiguas, si hiciera falta, se cambiaban; no hay ningún problema, es una cuestión. Pero que no decidamos el proyecto de la Alameda por una cuestión de gusto y sí por un tema más de uso en ese sentido. Lo importante es la luz cómo



brilla, no la farola en sí; no el elemento, sino también lo que utiliza. Y yo creo que la iluminación es muy importante y que muchas veces los vecinos piden eso.

Creo que en el Soho lo hemos conseguido, salvo que Uds. me digan lo contrario: somos más energéticos, se ilumina mejor, donde hay que iluminar. Vuelvo a decir, yo creo que los vecinos del Soho están muy contentos con la iluminación actual. Y yo creo que a la Alameda si le damos una oportunidad podremos ver un cambio a mejor en el tipo de iluminación.

Y vuelvo a decir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por terminar, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Esas farolas se guardan y se pueden utilizar, como decía la Sra. Torralbo, para otros espacios en este sentido que pidan ese tipo de iluminación, que en Málaga, a mi pesar, pues son muchos: muchas calles con tráfico rodado que permiten ese tipo de iluminación muy bonita y que viene muy bien para los coches y para las personas que conducen.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo...

Bueno, por aclarar, decirle que en operativos, efectivamente, nosotros somos meros servicios centrales donde guardamos, efectivamente, las cosas municipales y hay un inventario con fotos y con todo, ¿eh? O sea, que no es que no haya un inventario; hay un inventario de cuando entra, cuando sale y de que está allí, ¿eh?, y en las condiciones que viene, ¿eh?".

Sra. Torralbo Calzado: "Esto de los inventarios pues ya podemos simplemente solicitar copia si existe, y lo podemos modificar si quiere así.

A ver, yo el proyecto lo vi, y el proyecto no contemplaba el tipo de farolas. Tampoco las farolas de calle Larios son originales y sí son un elemento ornamental, y más cuando se trata del patrimonio, donde tiene que ir encajado también para que tenga algún sentido.

Las farolas han traído muchos problemas: trajeron problemas las de la plaza de La Marina, han traído problemas por ejemplo en Santander, donde han vuelto a reponer las antiguas porque las cambiaron precisamente con una justificación parecida por estas y han vuelto porque la gente no las quiere, y es verdad que daban mejor luz, pero estas al final consiguieron regularlas y consiguieron que dieran el efecto que pretendían.

Yo no digo que no se complementen esas farolas con otras si hace falta en las fachadas o donde se crea necesario, pero creo que la verdad aportaría mucha más prestancia, elegancia y que, además, también sería algo que forma parte de lo nuestro.



Y la verdad es que Uds. mismos en Oviedo dijeron que cambiar las farolas de ese tipo por otras las ridiculizaron: «*El plan de choque de las iluminarias por...*»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

«...desproporcionado, carente de justificación y un intento de maquillaje en vez de políticas serias». Es curioso que en unos sitios digan: «No se deben cambiar» y en otros sitios: «Sí, hay que cambiarlas».

Yo creo que hay una demanda popular, deberían de escucharla, complementar esas farolas con lo que crean necesario; pero tienen un valor sentimental también, y además, dan al entorno un empaque que no van a tener las otras farolas".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sr. Cassá...

Sra. Medina...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues Sergio".

D. Sergio Brenes Cobos, Concejál Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

El «todo para el pueblo pero sin el pueblo» eso hace trescientos años que ya no se lleva, el tema del despotismo ilustrado en la época de Carlos III. Es decir, si los malagueños nos están diciendo que no quieren que se cambien las farolas, nosotros como Ayuntamiento de Málaga lo que deberíamos de hacer es justamente respetar lo que nos están diciendo los malagueños, y es que esos 258 mil euros, o lo que cueste cambiar esas farolas, los dediquemos a otras necesidades, que hay muchas necesidades en esta ciudad y en muchos barrios, ¿verdad?, donde perfectamente acogerían ese dinero para hacer otras obras que son totalmente necesarias.

Y efectivamente, en el mes de agosto del año 2017, cuando se presentó este proyecto, en el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo le pregunté al Alcalde que dónde estaba el mobiliario urbano que no se veía en el proyecto, y entonces el Alcalde nos dijo que es que todavía esa parte respecto al mobiliario urbano no estaba definida y no estaba todavía prevista en el proyecto. Un año después...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por terminar, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "...seguimos sin esa parte, efectivamente, del mobiliario urbano. Por lo tanto, cuando se apoyó ese proyecto no venían desde luego esas farolas. De hecho, hasta en las propias recreaciones venían las farolas antiguas.



Por eso lo único que pretendo y lo único que pretendemos decirles es: respeten lo que quieren los malagueños; no hagamos un gasto totalmente innecesario y despilfarremos el dinero. Escuchemos a los ciudadanos.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, espero que esa misma actitud, Sr. Brenes, la tengan Uds. con el metro y con el tranvía. O sea, si el pueblo quiere metro y no un tranvía, pues pongan un metro y no un tranvía, pero para que Uds. tal. Y que no nos cuesten setecientos millones de euros.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, estupendo, espero que sí.

Y por otro lado, léase el proyecto. Ya me ha demostrado que le importa poco la Alameda porque en el proyecto viene todo el capítulo y vienen todos los materiales: vienen los bancos, viene tal, y viene la iluminaria. Vea Ud. el proyecto, que estoy seguro que el resto de Grupos lo ha hecho.

Sra. Torralbo, yo le propongo, que no sé si le parece... Verá, que no se trata aquí de tal, sino si le parece, podemos trasladarles a los directores del proyecto que estudien la posibilidad de que se queden las farolas, pero que lo estudien los directores del proyecto. Lo digo porque es mi ánimo siempre en este sentido que un poco, ya que ellos han designado esas, es una cuestión de que no impongamos las cosas, sino: «Oiga, estúdielo o hable con los Grupos en el ámbito del consejo». Yo estoy dispuesto a que los directores en el próximo Consejo de Urbanismo vengan y lo expliquen e intenten en el Consejo de Urbanismo darnos las explicaciones, pero yo creo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Entonces, ¿Ud. propone una enmienda?".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, trasladarles la preocupación ciudadana que existe sobre el cambio de farolas a los directores del proyecto, un poco lo que la Sra. Torralbo viene a explicar muy bien en la Moción. Pues trasladárselo a ellos y que ellos sean conscientes de esa preocupación y ver qué respuesta tienen".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente.

Yo no tengo problema en poner, por ejemplo: «Que se tomen las medidas para mantener todas las farolas existentes en la Alameda Principal, solicitándoles a los técnicos que busquen la manera de adaptarlas al nuevo proyecto» y tal, pero la decisión es política al fin y al cabo. Aquí no van a gobernar los técnicos, ya está bien, porque es que al final los técnicos también tienen sus visiones y sus ideologías, que no son todos tan neutrales y tal.



Y aquí hay un tema que estamos rehabilitando una zona que nos interesa que mantenga lo mejor de ella. No perdamos lo bueno.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, por ejemplo, pero también los edificios, las farolas y si puede ser la vía pública, que no nos la roben también".

Sra. Presidenta: "Entonces, Sra. Torralbo, Ud., que es la proponente, ¿no acepta la enmienda? Pues entonces, se vota como está, ¿no?"

Pues procedemos a la votación. No".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 5 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Se repite la votación. De todas maneras vamos a perderla.

Se repite la votación... Ay, perdón".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al estado deficitario mantenimiento de las áreas verdes.

Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, pues si hablamos del mantenimiento de parques y jardines, obviamente, estamos pasando por un periodo dificultoso, por no decirlo de manera más grave. Nosotros ya avisamos que el pliego iba a traer problemas y lo estamos viendo, estamos viéndolo sobre todo en algunos lotes y la huelga que se ha producido. No era algo que dijéramos que iba a perder personal, que iba a faltar personal y que no se iban a cubrir las necesidades.

Además, esta falta de mantenimiento incluso ha provocado que algunas certificaciones no se hayan abonado en el tiempo digamos normal, sino que hayan tenido que poner un reparo porque no cumplían la prestación del servicio.

Y la verdad es que da pena decirlo, pero están muy abandonadas las glorietas, los jardines están sucios, hay materia orgánica abandonada... En fin, el césped seco, nada más que hay que ver también las isletas de las playas cómo están... Hay mucha dejación y se nota.

Yo me puedo referir precisamente al Distrito 2 donde vivo y conozco bien, y el abandono de los alcorques es increíble. Simplemente se ve que a veces mandan a un lugar concreto y hay tres limpios y el resto... Pero con plantas hasta esta altura



en algunos alcorques de rebajo. Entonces, creemos que no se está haciendo todo lo bien que se pudiera.

Pero bueno, en esta Moción nos hemos limitado a algún tema que ya llevamos incidiendo desde el principio y que tiene que ver con el uso de los productos. Hemos tenido una alerta muy importante también por las actuaciones en un colegio que ha causado una alarma importante. Claro, esas cosas a veces pueden pasar, a todos nos pueden pasar; pero si tuviésemos unos mecanismos y una forma que utilizase productos más ecológicos y solamente los fitosanitarios en aquellos casos que no fuera viable o no fuera aplicable, pues quizá se darían menos problemas en este caso.

Y con eso insistimos en que el Ayuntamiento... Pues se prohíban por ejemplo estos productos fitosanitarios en los colegios y sus alrededores y los sustituyan por métodos de control biológico, mecánico o térmico o por sustancias de probada eficacia de la Unión Europea sobre las que tengan garantías de que no dañan la salud humana o animal y el medioambiente. Creemos que es una medida específicamente para que no vuelva a repetirse este problema en el entorno de los colegios. Ya hablamos de que queríamos también que se priorizasen siempre, ¿no?

Y para ello pedimos un protocolo para el tratamiento de las plagas y que se justifique cuando se eligen los productos fitosanitarios como la única opción de alguna manera, ¿no? Que si hay que usarlos se usan, pero que sea porque no queda otra fórmula.

Pedimos también el Plan de Sanidad Vegetal Integral, que también está incluido incluso en el Plan de Arbolado famoso, el Plan de Arbolado.

Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines publique en su web las fechas de podas y de aplicación de los diferentes tratamientos de control de plagas. Las podas este año se han retrasado un montón, hay un montón de quejas, han llegado tarde, se está podando en primavera y ya casi en verano, cuando es la época de anidación, y está causando también alarma en muchos vecinos y vecinas porque ven que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "Y simplemente el tema de que las palmeras muertas se sustituyan por otra especie con menos coste y que no sea tan elevado. En Málaga nos gustan mucho las palmeras, pero ya creemos que hemos llegado al límite.

Y el tema de la coordinación con la empresa Cobico, que está generando también problemas a Parques y Jardines porque es una empresa independiente y a veces demora mucho los trabajos".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".



Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la Moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Abstención".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, sobre este asunto ya debatimos también el mes pasado, otra moción que presentó el Grupo Socialista respecto a nuestra preocupación como... No solamente hablábamos de la situación en la que se encontraba una de las empresas, FCC, sobre la huelga de sus trabajadores, sino también nosotros abordábamos el problema genérico sobre el mantenimiento de nuestros espacios verdes.

Nos preocupa muchísimo el hecho de que, efectivamente, se estaban y se están viendo situaciones en las que se detecta que existe un mantenimiento deficiente. Y todo ello viene a raíz de la falta de personal que existe en este momento en los servicios.

Eso es algo que nos preocupa y fuimos muy insistentes el mes pasado y por eso llevamos una batería de acuerdos que la mayoría fueron apoyados por el Equipo de Gobierno y nosotros entendemos que el Equipo de Gobierno se está poniendo ya un poco en serio, tomando en serio esta situación, hasta el punto que nos informó de que habían puesto sanciones, certificaciones que no se habían firmado precisamente por ese incumplimiento.

Nosotros esperamos que trabajen en esa línea porque, insisto, hay un problema y ese problema lo tenemos que resolver lo antes posible.

Cuando el Grupo de Málaga Ahora aborda el tema de los fitosanitarios también es un tema que lo abordamos nuestro Grupo hace años. Nosotros somos de la opinión que hay que intentar utilizar los productos biológicos, pero también entendemos que hay situaciones en las cuales no es posible porque estos productos no atacan la plaga. Por tanto, yo creo que en esa línea también entiendo que lo plantea el Grupo proponente y por eso nosotros también lo vamos a apoyar, ¿no?

Y luego con respecto al tema de la sustitución de las palmeras, nosotros tenemos un Plan Director que esperamos que lo podamos aprobar lo antes posible y tengo entendido que en ese Plan Director de alguna manera viene a plantear cómo van a ser las próximas plantaciones, qué tipo de especies arbóreas son las más convenientes que vayamos plantando. Entonces, bueno, yo lo dejaría un poco también al criterio de esos estudios que se han hecho dentro del Plan Director.



Nada más".

Sra. Presidenta: "Sr. Pepe del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, Sra. Presidenta.

Bueno, en primer lugar, decir que nosotros hemos asumido, en ningún momento hemos negado que teníamos problemas con un lote del mantenimiento y que esos problemas dieron pie a que en un momento determinado se generara alguna huelga por parte de los trabajadores de la empresa. La verdad que la huelga duró un día; a lo mejor algunos Grupos hubieran preferido que hubiera durado más días la huelga y hubiéramos tenido muchos más problemas. En la huelga se intervino por parte del Equipo de Gobierno, por este Concejal que les habla y por el Director de Parques y Jardines, el conversaciones tanto con la empresa como con los trabajadores y la huelga se desmontó prácticamente en un día.

Hemos asumido que tenemos problemas, hemos detraído dinero de las certificaciones. Nos consta ahora mismo que el compromiso que hicimos con los trabajadores de hacer un seguimiento realmente del personal que mantiene la empresa; estamos haciendo ese seguimiento, estamos colaborando de alguna forma con la empresa y con los trabajadores para intentar que se vayan cumpliendo esos compromisos y mantengan todo el personal que efectivamente se comprometieron en sus pliegos.

El tema del colegio. Vamos a ver, yo tengo claro que el colegio puntualmente en ese día se manipuló la grabación, se manipuló la situación de cómo se había producido en otras anteriores ocasiones sin peligro ninguno para los niños porque, efectivamente, no había ningún niño en el momento en que se estaba produciendo el tratamiento.

La fecha de podas. Vamos a ver, la fecha de podas, tenemos claro que hay unos meses que son mejores que otros para realizar la poda, pero también tenemos que tener en cuenta que los técnicos son los que dictaminan por las condiciones meteorológicas cuándo se puede hacer la poda en un momento determinado. No tenemos inconveniente en decir fechas que aproximadamente haremos las podas porque entendemos que, insisto, son los técnicos y las condiciones meteorológicas las que dan pie para eso.

El tema de las palmeras, las palmeras que se están colocando. Se están colocando unas palmeras que no son atacadas por el picudo, no tienen ese problema. Por lo tanto, el mantenimiento y la conservación que tienen estas palmeras es poco costoso, ¿eh? Tiene poco coste de mantenimiento.

No obstante, yo quiero hacerle una serie de salvedades que le he dado a la Sra. Torralbo antes una serie de modificaciones que queríamos hacerle en las propuestas porque de alguna forma nosotros... Yo no me considero ni técnico para decir: «Utilícese este sistema o este sistema no».

En el primer punto que de alguna forma le proponemos una enmienda de sustitución, decimos claramente: «Que se cumpla el Decreto 77/2010, de 23 de



marzo, que especifica claramente cómo deben de aplicarse los productos fitosanitarios, y el punto 7.3 y 7.10 del pliego de prescripciones técnicas». O sea, nosotros estamos diciendo que se cumpla exhaustivamente lo que la reglamentación dice. Nosotros no somos para decir: «Ponga este producto o ponga el otro» o: «Hágalo de esta forma o de la otra». Decimos que se cumpla y que nosotros queremos que se cumpla exhaustivamente lo que está reglamentado. Eso en el punto 1.

En el punto 2 también le hacemos una enmienda de sustitución en la que le decimos: «Continuar con el cumplimiento del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sr. Del Río Escobar: "...que se establece el marco de actuaciones para conseguir el uso sostenible de los productos fitosanitarios». O sea, ahí también queda claramente definido cómo hay que utilizar esos productos.

En el punto 3 también le hacemos una enmienda de sustitución en la que dice: «Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines continúe con la aplicación de la normativa existente, configurando un marco de aplicación suficiente para el control sanitario de la vegetación municipal, continuando con la disminución de la aplicación de fumigados químicos». O sea, estamos diciendo lo mismo, pero simplemente acogiéndonos a normativas que están perfectamente aprobadas.

En el punto 4 también una enmienda de sustitución y supresión: «Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines continúe publicando en sus redes sociales las actuaciones de poda dependiendo de las condiciones meteorológicas y la disponibilidad de los técnicos».

Al punto quinto le votaríamos que no.

Al punto sexto también le haríamos una enmienda de sustitución: «Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines continúe verificando el cumplimiento del protocolo existente para la resolución de incidencias junto con los responsables de la empresa Cobico, que agilice los trámites para posibilitar la mayor eficacia en el servicio».

En definitiva, estamos asumiendo prácticamente, menos el punto quinto, estamos asumiendo el resto de los puntos, pero estamos yendo a una normativa perfectamente establecida y reglada.

Y con el tema de Cobico es que de alguna forma es una empresa que se ha contratado para control de agua y nosotros no tenemos inconveniente con la empresa, que son los técnicos de alguna forma responsables y concedores de esa situación, los que tienen que tocar o no tienen que tocar las redes y las llaves".

Sra. Presidenta: "¿Ha terminado, Sr. Del Río?
Sra. Torralbo".



Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

A ver, es que entiendo lo que dice Ud., pero el hecho de cumplir la normativa no hace falta una moción; para eso están las leyes, que tienen un valor superior a cualquier acuerdo de moción, y yo creo que eso ya se da por descontado.

El tema es que, a ver, en el anexo del Real Decreto 77/2010 viene el uso sostenible siempre que se pueda y un catálogo de productos a usar. Obviamente, eso se está cumpliendo. Ahora bien, nosotros queremos ir un poco más allá, porque hemos notado que por ejemplo la cadencia máxima de 45 días ni se cumple; con lo cual, si los usas –pocas veces los ecológicos– no se usan a lo mejor, mejor en invierno, que es cuando son más efectivos, los espacian mucho, con lo cual pierden efectividad también... Entonces, creemos que hay que ser un poquito más rigurosos y falta un poco de planeamiento y fiscalización de estas adjudicatarias para que se lleve a cabo. Porque hacerlo de vez en cuando así aleatoriamente no sirve de nada. O hay un plan constante y veremos los resultados y en algunos casos tampoco...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"...o no nos sirve.

Yo le voy a aceptar la enmienda...".

Sra. Presidenta: "Por ir terminando, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, ya me voy a limitar a las enmiendas.

La enmienda 6 se la voy a aceptar.

La 4, si además de redes sociales, pone: «en la web»... Porque lo que queremos es tener un espacio ordenado, no tener que buscar...

...(intervención fuera de micrófono)...

La 6 se la voy a aceptar porque... En fin.

La 4, si además de redes sociales, continúan o ponen: «en la web», porque es que sólo en las redes sociales... También.

Pero las demás es que las voy a dejar porque realmente el cumplimiento de la Ley yo lo doy por hecho, entonces tengo que ir un poquito más allá.

Se lo agradezco".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sr. Cassá...

Sra. Medina...

...(intervención fuera de micrófono)...

Votación separada, ¿de qué puntos?

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "A ver, si en el fondo prácticamente estamos diciendo lo mismo.



Lo que yo no puedo es: si una empresa adjudicataria tiene que cumplir unas condiciones reglamentadas y yo le tengo que exigir que cumpla esos puntos de su reglamento, yo no puedo decirle ahora: «Mire Ud., haga Ud... Si le permiten hacerlo en treinta días, hágalo Ud. en quince; si le permiten hacer este producto en una hora determinada con unos técnicos determinados, hágalo Ud. en otros». Si le estamos diciendo aquí claramente lo que yo le hago la enmienda de que vamos a exigir cumplimiento exhaustivo de la norma, dentro de lo normal de lo que puedo exigirle a la empresa adjudicataria del pliego, no puedo pedirle otras cosas. Un poco que yo tenga entendimiento y diga: «Oiga, hágalo Ud. de esta forma o de la otra porque... Disminuya Ud. los plazos o disminuya Ud...». Yo creo que no. Aquí estamos comprometiéndonos a exigirle a la empresa adjudicataria el cumplimiento exhaustivo de la ordenanza y la normativa.

Es que siento decirle que no voy a poder votarle a esos puntos que Ud. no acepta las enmiendas porque estoy yendo todavía más lejos. De acuerdo que Ud. dice que para cumplir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

...(intervención fuera de micrófono)...

"Pero es que yo no puedo pedirle a la empresa que es adjudicataria de algo que no está reglamentado solamente a criterio nuestro, de nuestra interpretación. Yo, en fin, siento que no acepte eso porque estamos comprometiéndonos...

...(intervención fuera de micrófono)...

El tema de los colegios, dice claramente cómo debe de tratarse y en qué horario y qué punto. Tal como está especificado ahí dice claramente el reglamento cuándo debe hacerse y qué medidas deben de tomarse.

Lo que yo no puedo es decirle a una empresa: «Oiga, un domingo o un sábado que no hay horario lectivo, no trate Ud. con este producto», es inocuo para la población si no hay cercanía. Pero en fin...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, vale".

Sra. Presidenta: "A ver, que la Sra. Presidenta por lo menos se entere de qué...".

Sr. Del Río Escobar: "Vale, punto 1, no acepta, votaremos que no.

Punto 2, acepta la enmienda.

Punto 3...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Pero espera, que la Sra. Medina también había pedido votación separada.

¿Votamos uno a uno?

...(intervención fuera de micrófono)...

1, 3, Sr. Del Río".

(Votación)



Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "...(intervención fuera de micrófono)...".
(Votación)

Sr. Secretario: "3 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones".

Sra. Presidenta: "2, 4 y 6".
(Votación)

Sr. Secretario: "12 votos a favor y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Punto número 7: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de estudiar las actuaciones duraderas para la estabilización de las playas de San Andrés y del litoral occidental de la ciudad.

Hay una intervención que solicita D. Miguel Ángel Camero Maldonado.
Se acerca Ud. al micro, pulse donde pone: «Hablar» y tiene dos minutos.
Gracias".

D. Miguel Ángel Camero Maldonado, representante de los vecinos y vecinas de la zona: "Buenos días, Sra. Presidenta, señoras y señores portavoces. Bueno, yo en primer lugar, quisiera darle las gracias al Grupo Municipal Ciudadanos por haberme invitado a esta Moción.

Yo vengo en representación de muchos barrios, porque no es sólo el barrio de Huelin; tenemos el barrio del Jardín de la Abadía, tenemos La Princesa, incluso gente, mucha gente que viene desde los alrededores de calle La Unión para disfrutar de las playas de San Andrés y la playa de Huelin.

Llevamos casi veinte años, que se dice muy pronto, casi veinte años, con un problema en las playas de San Andrés y la playa de Huelin y que cada año que pasa se va agravando más. Estos últimos años con la última ampliación del dique de levante ya esto es un desastre, un desastre total, porque ya no sólo es que venga un temporal de levante, sólo es simplemente con que venga un fuerte oleaje hay veces que las olas llegan hasta la carretera. O sea, llegan hasta la carretera; yo creo que ya está bien.

Como he dicho, llevamos muchos años intentando que esto se arregle. Hemos tenido reuniones con la Sra. Porrás, con la Asociación de Vecinos Torrijos; el año pasado tuvimos... Con la Sra. Medina también fuimos a... Estuvimos con el Presidente del Puerto, con Paulino Plata, que nos presentó lo que creíamos que era definitivo, un estudio que se hizo en la Universidad de Cantabria, en el que nos decía que aportando 55 mil metros cúbicos de arena se terminaba el problema,



¿no? Allanábamos la playa de Huelin y San Andrés con Misericordia y terminábamos con el problema. Estamos viendo que el aporte de arena no es solución, no es solución.

Ahora tenemos la propuesta de Ciudadanos en la que nos dice que una solución factible serían unos diques sumergidos o semisumergidos. Por lo visto, en otras zonas de Málaga está funcionando bien; nos dicen que en la playa de La Caleta está funcionando bien.

Nosotros, los vecinos, no somos expertos, pero llevamos veinte años escuchando siempre, no sé, promesas que no se cumplen, propuestas que se dejan un cajón una vez, un año, otro año, otro año. Yo creo que ya es hora de que de una definitiva vez se acometa esto ya de una vez y se arregle.

Nosotros venimos de la plataforma ciudadana que hemos hecho para que se arreglen definitivamente las playas y, nada, decirles que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando porque se le ha acabado el tiempo".

Sr. Camero Maldonado: "No, nada más decirles que, nada, que se acometa ya definitivamente este arreglo de las playas.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias, Miguel Ángel.

Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta.

Málaga tiene problemas frecuentes con los temporales. Año tras año vemos cómo el mar se lleva la arena y las inversiones. Falta invertir a largo plazo en la costa malagueña y sigue habiendo puntos negros castigados especialmente por los temporales como Baños del Carmen, Sacaba Beach o playa de San Andrés.

La protección de nuestras playas debe ser una política prioritaria y es la gran olvidada por los grandes partidos que se alternan en el Gobierno. Ni el Partido Popular ni el Partido Socialista se han tomado nunca en serio este problema ni han sido ambiciosos dotando estas políticas de presupuestos generosos.

Los vecinos de Huelin, San Andrés y la Carretera de Cádiz están preocupados y así nos lo han trasladado. De hecho, tenemos aquí un testimonio. Es más, han constituido una plataforma para pedir soluciones duraderas para esta playa tan popular que es San Andrés, que pierde mucha arena desde que se construyó el famoso dique de levante.

San Andrés necesita estabilidad y pensar a largo plazo. Queremos pedir un estudio que analice si se pueden construir espigones, sean sumergidos o semisumergidos. En playas como La Caleta han dado un grandísimo resultado. La zona oeste no puede ser menos. Queremos el compromiso de Puerto y de Costas con San Andrés.



Sabemos que el Puerto acaba de aportar diecinueve mil metros cúbicos de arena, pero aún faltan 36 mil más. Pero insistimos, queremos un compromiso tanto del Puerto y de Costas con San Andrés para que tengamos una playa a la altura de la ciudad de Málaga".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Saludar a los vecinos y agradecerle su intervención.

Y evidentemente, estamos de acuerdo en que las playas de San Andrés no necesitan parcheos y sí soluciones definitivas porque es una de las playas que más disfruta gran parte de la ciudadanía que vive en aquella parte de la ciudad y que hemos disfrutado todos y todas en muchas ocasiones.

Me voy a referir a los puntos que Ciudadanos propone en esta iniciativa y, estando de acuerdo, aunque no es una solución, en el punto 2 votaré que sí, en el punto 3 también.

Y en el punto 1 me parece que la posibilidad de construir un sistema de espigones no es la más acertada en este caso para la playa. Sí entiendo hasta la coma, que es: «Estudiar soluciones estables para la playa de San Andrés», con eso sí estoy plenamente de acuerdo; lo del punto de los espigones no tanto.

Nada más, muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar también a los vecinos de San Andrés y a los vecinos de Huelin, que además es mi barrio también. Es mi zona, la Carretera de Cádiz, son las playas a las que yo suelo ir, las playas que siempre digo la arena que tienen.

Nosotros denunciemos, además, que los rellenos que se hacen se hacen con arena de baja calidad y también con escombros. Últimamente se están denunciando por parte de los vecinos que hay trocitos de escombros machacados para regenerar una playa; eso es una barbaridad.

Nosotros vamos a aprobar... En el punto número 1 vamos a aprobar hasta donde dice: «Instar al Gobierno Central, coordinando a la Autoridad Portuaria y a la Demarcación de Costas, a estudiar soluciones estables para las playas de San Andrés». Y en cuanto a los espigones, que se haga un estudio, porque nosotros entendemos que si la consecuencia de la pérdida de arena en la playa de San Andrés es el dique de levante, si vamos poniendo más espigones vamos trasladando el problema. Con lo cual, nosotros vamos a apoyar hasta donde dice: «Que se estudien las soluciones estables para la playa de San Andrés».

E: «Instar a la Autoridad Portuaria entretanto a garantizar el aporte de los 36 mil metros cúbicos pendientes en dicha playa», estamos de acuerdo, pero que



se haga con criterios de sostenibilidad ambiental y con bajo impacto, que se rellene con arena de calidad. Porque, además, hay un problema: la desaparición de las coquinas de esta zona viene dada también porque esta especie vive a baja profundidad y al regenerar con arena que viene proveniente de los ríos, que trae limo, que es arcillosa, pues no es el mejor medio; con lo cual, están desapareciendo.

Nosotros con el tema de los espigones tenemos que ser cautelosos porque es, como he dicho antes, vas trasladando el problema: impide en una parte que la arena se vaya disminuyendo, o sea, que el aporte de arena cuando viene un temporal no se pierda, pero lo va trasladando a la playa siguiente. Con lo cual, con este sistema de espigones lo que hace es ir trasladando el problema.

En el punto número 3 decimos lo mismo que en el otro: buscar soluciones de bajo impacto también, porque yo entiendo que Uds. se refieren al ancho de la playa de Sacaba Beach, se están Uds. refiriendo.

También aquí tenemos que hacer una crítica, porque con el plan de urbanización que hay en La Térmica y que Uds. apoyan aquí se pierden estos metros de playa. Entonces, no es entendible cómo cuando se pretende... Este era el deslinde de 2010, lo que hubiera permitido ser una gran playa para Málaga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sra. Porras, voy a acabar...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...lo que hubiera permitido tener en la zona de La Térmica una gran playa con el deslinde del 2010 que estaba aquí. Cuando lo pone aquí lo que hace es quitar metros de playa bastante importantes. Y lo que hubiera sido una gran playa en La Térmica vamos a perderlo con el proyecto de urbanización...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, tiene su segunda intervención, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Así que nosotros le vamos a aprobar el punto número 3 con la crítica que le estamos haciendo, que de esta manera, urbanizando, no se consigue tener un ancho mayor de playa donde sí se podría regenerar...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, Sra. Ramos, tiene Ud. una segunda intervención. O sea, vamos a respetarnos porque si no esto no puede ser. O sea, que porque Ud. siga...".

Sra. Ramos Sánchez: "Era porque era referente al punto 3...".



Sra. Presidenta: "No, Ud. tiene un segundo eso, termine. Muchas gracias. Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues se ha explicado bastante ya. Nosotros creemos que hay que estudiar soluciones, estables no sabemos si lo serán o no, pero bueno, hay que luchar por ello.

Lo que sí es cierto es que lo de los espigones tenemos nuestras dudas. Ni siquiera en Pedregalejo han tenido el resultado que se pretendía muchas veces, porque cuando llega un temporal la playa, sobre todo la que le llamaban de la arena blanca fíjese Ud. que ya no tiene ni arena blanca; o sea, que desapareció todo lo que tenía en ella.

Pero sí es posible a lo mejor, y nos dicen los pescadores que la mejor solución es una escollera, una escollera que desde luego no esté pegada al dique del Puerto, sino que haya separación para que pueda haber un aporte de arena desde un lado u otro, depende de cómo sea. Y que por supuesto, tenga distancia desde la playa lo suficiente para esa regeneración.

Aun así, los propios pescadores –que, bueno, no son técnicos pero son gente que sabe del tema– dicen que no están seguros de que ese aporte lo perdiesen en otro lado. Pero bueno, de alguna manera quizás por ser los primeros perjudicados los de esta playa necesitan alguna actuación de ese tipo que podría ser viable.

Y lo que se ha dicho sobre la playa de Sacaba es cierto. El deslinde inicial que se dejó caducar de alguna manera intencionadamente para aumentar la zona digamos de actuación urbanística de ese sector de La Térmica y precisamente para que el Ayuntamiento se quedase con la zona donde está por debajo de la carretera. Fue una argucia que así, como dice, pie de playa pero se queda el Ayuntamiento con esa zona, no teniendo que ceder los promotores la pastilla de terreno por encima de la carretera. Y hombre, la verdad, es un deslinde bastante extraño el que han hecho aquí con esta curva aquí que no se entiende muy bien.

Entonces, bueno, nosotros no vamos a votar en contra, pero que soluciones como la playa que tuvo Sacaba Beach, a lo mejor si nos vamos a la época de Torrijos que llegabas el mar hasta por encima de la Gerencia de Urbanismo. Eso va a ser difícil recuperarlo.

Pero aun así, le vamos a dar... Es que todo lo que sea estudiar y buscar soluciones lo vamos a apoyar. Y si pudiera, pues al menos, como han dicho los otros Grupos, dejamos lo del espigón o ponemos una posible escollera para que tengamos más consenso en ese punto primero".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, pues saludar a Miguel Ángel y a los vecinos que le acompañan.



Ellos saben perfectamente que desde el Grupo Municipal Socialista seguimos muy de cerca su preocupación y su inquietud sobre la situación en la que... Bueno, cada vez que hay un temporal, los problemas que tienen las playas, que la verdad que, bueno, pues hay esa gran preocupación, insisto, de los vecinos y vecinas.

Desde nuestro Grupo han sido muchas las mociones presentadas, y no solamente desde nuestro Grupo, sino también de los demás Grupos, pidiendo esa estabilidad y buscando una solución definitiva al problema que tiene la playa, no sólo de San Andrés, sino también la de Sacaba, como también la de Guadalmar. Esas son iniciativas que se han ido presentando y en todas ellas hablábamos de esa necesidad de estabilidad de dar a estas playas.

Como bien ha dicho, en aquella reunión que mantuvimos con el Presidente del Puerto, el Sr. Paulino, explicó el trabajo que se había hecho a través de este estudio, este gabinete de expertos en Cantabria, que hizo... Además, dio la documentación, en fin, del estudio de precisamente la playa de San Andrés. Y por eso en ese estudio se abordó el aporte de arena de una primera fase, esos diecinueve mil metros cúbicos, y el resto se haría después del verano. Es decir, hubo esa aportación antes de que llegara el verano y ahora había ese compromiso para después del verano.

Incluso hubo un cierto retraso porque la arena que había que aportar tenía que ser del mismo grosor y la misma calidad de la que tiene la playa de San Andrés, y eso también se nos explicó en aquella reunión por parte de los técnicos.

Nosotros lo que sí consideramos es que, efectivamente, si hay que hacer un nuevo estudio para buscar una solución definitiva a la situación que tiene esta playa, pues que se haga. Todos los estudios que se puedan hacer, que sean necesarios, porque efectivamente hay que darle una solución. El aporte de arena no es la solución. Ellos incluso en ese informe llegaron a decir que vamos a ver cómo evoluciona, y en función de su evolución, se hablaba incluso de mayor aporte de arena.

En definitiva, creemos que estamos todos en el mismo pensamiento, ¿no?, de buscar una solución definitiva a esta situación que tienen estas playas. Son muchos los vecinos y vecinas que disfrutan de ellas y, por tanto, nosotros le vamos a apoyar la Moción, porque en toda ella habla Ud. de estudiar, de ver qué solución se le puede dar, en el objetivo que también plantea nuestro Grupo de buscar una solución".

Sra. Presidenta: "Bueno, estoy de acuerdo con la Sra. Begoña, con lo que ha dicho, porque realmente los que hemos estado con la Autoridad Portuaria sabemos el estudio y nos lo enseñó a todo el mundo en este aspecto.

Y no hemos dejado nunca la playa de San Andrés. Porque aparte de ser vecina –aparte de ser vecina, caballero, que yo vivo allí, vivo allí exactamente, ¿eh?– le digo que nunca la he dejado la playa de San Andrés.



Entonces, decirle: primero, que la declaración de impacto medioambiental que hizo el Gobierno le exige a la Autoridad Portuaria no poner 36, no; le exige 175 mil metros cúbicos de arena, de los cuales el estudio que hizo la Autoridad Portuaria, efectivamente, ahora en este invierno ha echado unos pocos y le queda todavía hasta llegar a 55 mil metros cúbicos, que es lo que le aconseja el estudio que hizo Cantabria. Desaconsejó, por supuesto, los espigones porque podía afectar a la playa de La Misericordia, pero yo sí tengo confianza –porque lo digo así porque lo vi y además explicó y además con temas coherentes, donde estuvimos reunidos tanto el Presidente de la Autoridad Portuaria como Demarcación de Costas, el Director Ángel, que también estuvo en esa reunión; incluso nosotros por parte del Ayuntamiento– y veíamos coherente toda la explicación que estaba dando este señor en ese sentido.

Con lo cual, yo creo que hay que esperar, primero, a que se pongan los 55 mil metros cuadrados a ver, efectivamente, cómo funciona esa playa con los 55 mil metros cuadrados; porque ahora mismo no se puede decir que no funciona porque no se han llegado a aportar esos 55 mil metros cuadrados.

Distinto es que cuando se aporten esos 55 mil metros cuadrados siga inestable; entonces sí que es un problema. Porque el llegar, como le dice el Gobierno... Porque el Gobierno sí le exigió los 175 mil metros cuadrados, podemos también tener problemas en el Guadalmedina, en la bocana del Guadalmedina.

Con lo cual, yo creo que yo estoy de acuerdo en que tendremos que estar muy atentos a la situación una vez que se termine el verano de la aportación hasta llegar a los 55 mil metros cuadrados, y una vez que se llegue a esos 55 mil metros cuadrados, sí estudiar por parte de los técnicos qué ha pasado, si sigue estable, o sea, si se ha estabilizado o no se ha estabilizado; pero creo que hay que dar el voto de confianza a los técnicos en este caso de la Universidad de Cantabria, de exigirle por supuesto a la Autoridad Portuaria que llegue a los 55 mil metros cuadrados, y si no es así, tendrá que echar los 175 mil.

Pero es que no podemos decir: «No funciona el estudio», porque es que no se ha echado realmente. O sea, que yo creo y tengo confianza en que ese estudio está bien hecho y creo que los espigones desde luego nos generan sólo problemas, con lo cual...

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que el Reglamento no me lo permite. Se lo puede decir Ud. a su portavoz, en este caso a Juan y que lo diga él.

Con lo cual, yo creo que hay que tener confianza y estar seguros, y exigir por supuesto, y estar atentos ahí a que se cumpla por lo menos el estudio que se hizo de Cantabria, que tiene que echarle y aportar los 55 mil metros cúbicos de arena en la playa de San Andrés.

Y por supuesto, nosotros vamos a abstenernos en algunos de los puntos, en este caso en lo de construir el sistema de espigones, yo ahí me abstendría.

Y el segundo punto sí lo vamos a aprobar.

Y en el tercer punto pues también nos abstendremos.



Sr. Cassá, tiene Ud. la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta.

En el estudio pone que se tiene que echar de una vez, no hacerlo por partes, porque eso nos tememos que va a ser poco efectivo.

Aun así, nosotros no vamos a admitir ningún tipo de enmienda porque creemos y queremos que se estudie esta vía de los espigones porque insistimos en que en otras playas sí ha funcionado. Por lo tanto, hay que darles solución a los vecinos. De nada nos sirve, después de haber construido el dique de levante, que esa playa cada vez pierda más arena y que no se pueda disfrutar. Y si en el estudio pone que se haga a la vez y lo vamos haciendo por partes, pues no hay que ser muy inteligentes para saber que no va a ser efectivo.

Y luego hacer un acto de fe de que el Puerto realmente ponga la arena después que se ha comprometido, ¿no? Por lo tanto, no admitimos las enmiendas.

Agradecemos al Partido Socialista el que apoye esta solución porque me consta que ha estado muy metido en el tema en Carretera de Cádiz con esto, y al resto de partidos respetar su opinión, pero no estamos de acuerdo, por lo tanto...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, realmente... Hombre, que no acepte la enmienda, estaría bien que saliera que se buscaran soluciones estables entre todos, pero que no acepte la primera enmienda... Realmente lo que se pide es estudiar. Si en el estudio dice que es contraproducente lo de los espigones...

Yo de todas formas me abstendré a que se estudie y apoyaré los otros dos puntos.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, su segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sr. Cassá, pone «estudiar», como Ud. está diciendo. Yo le dije que yo aprobaba donde decía hasta donde llegaba: «Estudiar soluciones estables para la playa de San Andrés». Yo no sé por qué tiene el problema con lo de los espigones o aceptar la enmienda que le ha propuesto la Sra. Torralbo de escolleras que tendrían un menor impacto ambiental.

Nosotros ahí con «estudiar otras posibilidades» no tenemos ningún problema. Con el tema de los espigones, como ya he explicado, como explican también los expertos de la Universidad de Málaga, asociaciones ecologistas... El sistema de espigones lo que hace es trasladar el problema de una playa a otra y no es una solución para estos vecinos y vecinas.



El punto número 2 lo vamos a votar que sí. No sé si Ud. ha aceptado lo de los criterios de sostenibilidad medioambiental que yo he explicado: la calidad de la arena...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Perdón, si es eso, introduciendo eso, los criterios de sostenibilidad y la calidad de la arena. Entonces, votaremos que sí.

Y al tercero también vamos a votar que sí recordándoles a Uds. también que tengan coherencia cuando se aprueban y se apoyan proyectos urbanísticos que van en detrimento del medioambiente y de zonas de...".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sra. Medina... Ay, perdón, Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues como he dicho antes, vamos a apoyar varios puntos, pero el tema del espigón la verdad es que nosotros lo vemos como...

No tenemos problema a lo mejor en que se estudiara, pero es que realmente todo el mundo dice que es la peor solución y que no soluciona nada. Por eso decían que lo de... Es más, se nota en Pedregalejo que donde hay escolleras casi funcionan mejor que los propios espigones. Hay playas con espigones que no tienen arena prácticamente, que la han perdido toda. Así que en ese punto, si Ud. lo deja tal cual, pues bueno, nos abstendremos, entendiendo que queremos soluciones estables y que apoyamos eso.

Pero bueno, apoyaremos los otros dos puntos".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, a ver, como decía en mi primera intervención, ya hay un estudio hecho, un estudio sobre la playa de San Andrés con unos aportes de arena que todavía están sin finalizar. Entonces, ahora, después del verano, se hará el aporte que falta y, como hemos dicho, vamos a ver cómo evoluciona.

Pero eso no quita para que se vuelva a hacer, si se quiere... Vamos, para digamos recoger el sentir de los vecinos de hacer un estudio sobre la estabilidad de esa playa, insisto, que es algo que todos deseamos; y también la posibilidad... Aquí no se dice que se ponga el espigón, sino la posibilidad; que ya dirá ese estudio si es factible o no es factible poner ese espigón.

Y de nuevo vuelvo a insistir sobre el tema de la arena. El aporte de arena que se va a hacer es un aporte de arena de la playa de San Andrés. Es decir, no puede haber una arena diferente a la que tiene la playa de San Andrés. Lo digo así



de claro porque así fue como lo dijeron los técnicos en la reunión que mantuvimos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Quiero decir con esto que la calidad de la arena es la que siempre ha tenido la playa de San Andrés. No sé si he respondido un poco a la Sra. Remedios.

Pero no obstante, nosotros, insisto, vamos a apoyar la Moción porque queremos que los vecinos también vean y que sigan viendo que estamos en que queremos una solución al problema que tiene en este momento la playa de San Andrés".

Sra. Presidenta: "Bueno, yo por ser coherente de lo que llevamos trabajando, y además que obligamos al Puerto cuando se aprobó la DEU del Puerto fue cuando se obligó por parte del Gobierno a decir: «No, mire Ud., si Ud. quiere que se apruebe la DEU tendrá que echar la aportación que le debe todavía a la ciudad de Málaga, le debe a San Andrés y empiece a aportar Ud. arena. Hasta que Ud. de verdad no en serio se tome esta historia, no le vamos a aprobar la DEU». Y ese fue el motivo de que este año se ha empezado a aportar la arena en la playa de San Andrés.

Por eso les digo que tengo confianza con ese estudio, porque sé que es una cosa seria, ¿eh? Y una cosa sería de decir: bueno, hasta que no se deje de aportar la arena que sí se tiene que aportar, hasta los 55 mil metros cuadrados, no vamos a ver realmente qué es lo que va a suceder.

Realmente técnicamente... Porque yo no soy técnica, yo soy política. Y técnicamente el técnico que teníamos enfrente, el razonamiento era muy coherente en ese estudio. Y a partir de ahí, si no los 55 mil...

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, pero es que no se ha aportado anteriormente, es que se empezó a aportar este año. Los metros cúbicos que se ha dicho...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero los metros cúbicos... Claro, es que había que llegar...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vamos a ver, señor, no me interrumpa, por favor.

Según el estudio que hizo el Ministerio hace diez años... Cuando se hizo el dique, hace quince o veinte, tendrían que echar 175 mil metros cúbicos de arena, de los cuales no se echó, ¿vale? Cuando se aprobó, cuando querían probar la DEU del Puerto el Gobierno del año pasado le dijo: «Mire Ud.,, hasta que no cumplan con su obligación con la ciudad de Málaga de aportar la arena en la playa de San Andrés, nosotros no vamos a autorizar el DEU del Puerto» y fue cuando empezó a echar la arena y se hizo un estudio. Porque claro, el Gobierno le exigía –además escrito, ¿eh?– 175 mil metros cúbicos de arena y él por eso encargó... el



Presidente de la Autoridad Portuaria por eso encargó el estudio a la Universidad de Cantabria, a ver si realmente tenía que aportar 175, como se le exigía y está por escrito, o que se aportara un estudio para estar seguro de lo que se iba a hacer. Y a mí me pareció de verdad correcto y me pareció por parte del Presidente... me parece muy bien.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero si es que no se ha echado. Pero si es que no se han echado los 55 mil metros cúbicos. Vamos a esperar, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, aquí no podemos estar así. Yo no tengo ningún problema en reunirme con Uds., que yo no tengo ningún problema...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, no... Que no, que no, que no, hombre. Que Ud. perfectamente cómo está en la playa de San Andrés. Cuando baje la marea se ve perfectamente dónde está la arena, ¿eh?

...(intervención fuera de micrófono)...

Miguel Ángel, que le digo yo que la arena está allí, que la arena está allí, se lo puedo yo asegurar.

...(intervención fuera de micrófono)...

Qué va. Bueno, pues cuando se estabilice con los 55 mil metros... La arena sigue allí. O sea, que no es que se haya perdido, sigue allí, en la playa. Con lo cual, cuando se estabilice con los 55 mil metros cúbicos de arena que tienen que echar, se quedará una playa perfecta. Yo se lo puedo asegurar que es verdad, ¿eh? Y eso va a ser así, ¿eh? Con lo cual, lo que hay que tener es fe.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues yo tampoco. Entonces, yo tengo fe en los técnicos que han estudiado el tema. Con lo cual, Miguel Ángel, yo cuando Ud. quiera nos reunimos, pero aquí no podemos estar en esta historia.

Así que procedemos a la votación...

...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, Sr. Cassá, ¿Ud. ha aceptado una enmienda de la Sra. Ramos?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Ramos, a ver, para que la Secretaria pueda tomar nota".

Sra. Secretaria: "Para leer el texto, sí: «...introduciendo criterios de sostenibilidad medioambiental...».

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero al final, ¿no? O sea, quedaría: «Instar a la Autoridad Portuaria entretanto a garantizar el aporte de los 36 mil metros cúbicos pendientes en dicha playa, con criterios de sostenibilidad medioambiental», ahí quedamos.

...(intervención fuera de micrófono)...

«...y bajo impacto».

Muy bien, gracias".



Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación separada del 1, 2 y 3. Empezamos por el 1. Punto número 1. Abstención".
(Votación)

Sr. Secretario: "4 votos a favor y 9 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Punto número 2. Sí".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Y punto número 3. Abstención".
(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 abstenciones".
...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Quitamos a la Sra. Maeso de las tres votaciones y ya está, ¿vale?"

Punto número 8: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de una reserva ecológico en el roquedal de los Baños del Carmen.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, en su día, con fecha octubre del '17, desde nuestro Grupo nos sumamos a la petición del Aula del Mar y de asociaciones de vecinos de Pedregalejo y de El Palo para que el roquedal submarino del balneario fuera declarado reserva ecológica, y sería el único parque submarino que puede encontrarse en nuestra ciudad, ante el peligro de posible desaparición de este ecosistema por intervenciones agresivas en el entorno.

Desde nuestro Grupo Municipal, al igual que dichos colectivos, pensamos que sería recomendable realizar un informe exhaustivo ante los posibles efectos negativos sobre los ecosistemas protegidos tanto del medioambiente marino como de la parte terrestre que podrían generar las actuaciones propuestas.

En este roquedal se pueden encontrar una gran diversidad de fauna y de flora marina, con especial atención en cuanto a flora al *Limonium malacitano* es una especie catalogada y en peligro de extinción; y en cuanto a la fauna del género del *Hippocampus*, *Patella ferruginea*, lapa en peligro de extinción, y *Lithofaga*, que es una almeja conocida como dátil de mar, según estudios realizados por biólogos marinos.



Por este motivo, nosotros remitimos una carta a la Junta de Andalucía para preguntarle sobre la viabilidad de la declaración del roquedal submarino de los Baños del Carmen y su entorno como reserva ecológica y con este objetivo los pasos que habría que dar para su tramitación y constitución de acuerdo a lo establecido.

La Consejería nos contestó que: *«Dados los valores naturales presentes en este lugar pueden dar lugar a un escenario de reserva ecológica y que cualquier persona física o jurídica con los fines y requisitos dispuestos en la Ley, podrían promover la creación de la misma, contando previamente con la autorización del titular de los terrenos».*

En la respuesta a nuestro escrito, la Consejería de Medioambiente nos indica que: *«Para su constitución esta debe solicitarse y acompañarse de un plan técnico en el que se describan los valores que se desea conservar, así como de las actividades de uso, gestión y fomento a realizar».*

La singularidad paisajística, junto a los valores ambientales, culturales y sociales hacen de este espacio un lugar único del litoral malagueño. Y por todo esto planteamos la preservación y restauración de esta zona singular, una playa natural con bosque y roquedal en el seno de un casco urbano de gran arraigo en la memoria y en nuestro imaginario colectivo, con el objetivo de lograr un entorno saludable, mejorar la calidad de vida y que sirva de espacio protegido para los habitantes y visitantes de la ciudad.

Nosotros lo que venimos a proponer en esta Moción es: «Apoyar e impulsar, junto a los colectivos implicados, las gestiones oportunas para la declaración del roquedal...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Acabe Ud., Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "«...del roquedal submarino de los Baños del Carmen como reserva ecológica, tal como reclaman el Aula del Mar y los colectivos vecinales».

«De acuerdo con los trámites establecidos, preparar dicha solicitud para su constitución, acompañada del correspondiente plan técnico en el que se describan los valores que se desea conservar, así como de las actividades de uso, gestión y fomento a realizar, según el decreto en el que se especifican las descripciones mínimas».

«Realizar también una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de la arboleda y flora existente, con la aplicación de los tratamientos de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada».

«Recuperar también los elementos arquitectónico, arqueológicos y ornamentales que sean de interés como la fuente existente y otros elementos de valor considerable»".



Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "El Sr. Cassá no está.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, la verdad es que los Baños del Carmen y su protección, o necesaria protección ecológica y de ese roquedal lleva ya muchos años. Yo he conocido algún informe realizado por miembros de la universidad sobre el valor de las especies endémicas y especies protegidas, así como del valor de ese roquedal.

Entendemos que ahora se ha abierto una puerta que es importante llevar a cabo, y llevar a cabo esa necesidad de reserva ecológica.

Es un paraje singular, histórico, con mucho valor patrimonial y, además, con mucha memoria y recuerdo. Pero encima tenemos que... Ecológicamente es una de las únicas zonas de la costa que está de alguna manera más virgen, que no está edificada y que, además, está rodeada de un entorno que puede ser un parque muy agradable, aunque esté lleno de coches.

Creo que se le ha olvidado en la Moción que uno de los puntos importantes sería sacar ya el aparcamiento de dentro de los Baños del Carmen, porque desde luego no creo que tenga ninguna autorización para convertir eso en un parking de uso restringido. Además de que puede dañar algunas de las especies protegidas, como ya ocurrió cuando talaron la cornicabra famosa, que tuvo un expediente de infracción que caducó y que volvieron a abrir. El cuidado no se está dando.

Nosotros vamos a apoyar obviamente esta Moción y queremos que nos tomemos en serio lo que significa el parque o balneario Baños del Carmen para la ciudad de Málaga. Que se proteja, que se cuide, que se mime, tanto a nivel medioambiental como patrimonial, que se recupere su uso en condiciones y si es necesario, que se haga una concesión para un restaurante. Pero que recuperemos la soberanía sobre ese territorio, que lleva cien años –cien años– mal gestionados en manos privadas, y es así porque los anteriores también. Desde que cerró el camping que ya estaba decadente en los años noventa, lo único que ha habido ha sido una decadencia más absoluta todavía, y ahora, bueno, salvo algunos arreglos obligados por Urbanismo y por las actuaciones necesarias que no cumplen todavía la legalidad, ese inmueble actualmente no ostenta la capacidad para prestar un servicio de restauración en condiciones ni para tener una licencia de apertura.

Con lo cual, creo que debemos rescatar ese espacio, ponerlo en condiciones y luego si es necesario se hace una cesión de ese restaurante. Y mientras tanto, salvaguardar todos los valores medioambientales que tiene, como ese entorno y como ese roquedal que tiene vida propia. Y por supuesto, habrá que hacer limpieza también porque también hay restos de edificaciones como las que



están detrás de la pista de tenis que desde luego necesitan una actuación urgente para que no sigan cayendo cascotes al mar y generando al fin y al cabo basura dentro de ese entorno.

Así que nuestro apoyo a la Moción y que de verdad nos tomemos en serio por ambas, por la Comisión de Urbanismo y por la Comisión de Medioambiente ese espacio y que lo recuperemos para nuestra ciudad dándole mayor calidad de vida a todo, a toda la ciudad en su conjunto".

Sra. Presidenta: "Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Apoyamos la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Bueno, por parte del Equipo de Gobierno, en primer lugar, recordarle a la Sra. Torralbo que nosotros no tenemos competencia en ese aspecto. Como Ud. sabe, la tiene la Junta de Andalucía en las concesiones, el rescate y en exigirle el mantenimiento.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no se entera, oye, no se entera. Bueno, nada, no se entera.

Lo tiene la Junta de Andalucía.

De hecho, todos los chiringuitos que hay en el litoral fueron tramitados por... Una parte fue por parte del Gobierno, pero cuando se hicieron los permisos ya se tramitó por parte de la Junta de Andalucía. Con lo cual, dígaselo Ud. a la Junta de Andalucía, que ya ha cumplido más que de sobra en la concesión de los Baños del Carmen.

Yo voy a proponerle... Porque todo lo que está hablando la Sra. Ramos a nosotros también nos ha llegado, Sra. Ramos: ha venido el Aula del Mar, nos ha mandado el estudio de la reserva ecológica, se lo hemos mandado a Demarcación de Costas... O sea, que no es un tema que es que le haya llegado a Ud.; no, nosotros lo que pasa es que no hemos traído moción, sino que hemos hecho el trámite cuando nos lo dio, hace casi dos años que nos lo trajo Juan Jesús del Aula del Mar, ¿eh? Y ahora mismo, como está en estudio medioambiental, precisamente toda esa zona está por parte de Demarcación de Costas, por parte del Ministerio de Medioambiente en hacer el estudio de todo lo que hay allí.

Lo que sí que vamos tanto Demarcación de Costas como precisamente Aula de Mar –y por eso le propongo una enmienda–: que una vez que se estudie todo lo que es el impacto medioambiental y toda esa zona, que se sepa realmente la reserva ecológica que hay, yo le propongo eso. Es decir, la Moción es: «Esperar a conocer el estudio de diversidad biológica del roquedal que está en ejecución y con esa información establecer, entre todos los implicados si la figura es la que Uds. proponen o existen otras que concuerdan más con los datos que arroje el informe final proyecto por el Área de Playas de la mano del Aula del Mar y Demarcación de Costas de Andalucía». Pero yo creo que hay que esperar a hacer ese estudio de qué



es realmente el valor ecológico que tenemos en el roquedal de los Baños del Carmen.

Una vez que se vea el estudio que hay y lo que realmente hay que proteger, por supuesto, que yo creo que no hay nadie aquí, en este Pleno, que no quiera proteger ese espacio, vamos. Con lo cual, lo que le propongo es eso: decir, bueno, que como se sabe que está en estudio por el impacto medioambiental, esperar a terminar de establecer ese estudio y una vez que se establezca ese estudio pues hacer la protección de todo lo que haya que hacer en el roquedal.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Lo que me habla Ud. es en el punto 1 o es en la totalidad de la Moción?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Dejar la Moción sólo en un punto? No, no porque es una moción muy completa.

Además, la Junta Ud. dice que Uds. tenían todos los informes, Ud. dice... Vale, pero la Junta de Andalucía nos ha contestado a nosotros diciendo que se le pida.

...(intervención fuera de micrófono)...

Nos ha contestado a nuestro Grupo Municipal a una iniciativa, a una carta que le mandamos explicándole la importancia y las especies protegidas que había en el roquedal de los Baños del Carmen, y nos contesta la Junta de Andalucía y nos dice que se les solicite. Entonces, nosotros lo que le estamos pidiendo aquí es que se apoye y se impulse junto a otros colectivos las gestiones oportunas para la declaración del roquedal submarino de los Baños del Carmen como reserva ecológica...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, entonces, claro, Ud. lo deja sólo en un estudio. No, es que esto va más allá.

Le hemos explicado en la exposición de motivos que le remitimos la carta a la Junta de Andalucía para preguntarle sobre la viabilidad, que la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio de la Junta nos contesta que: «*Dados los valores naturales y presentes en el lugar señalado pueden dar lugar a un escenario de reserva ecológica y que cualquier persona física o jurídica con los fines y requisitos dispuestos en la Ley podrán promover la creación de la misma contando previamente con la autorización del titular de los terrenos*». Entonces, no es tan complicado aprobar la Moción tal cual está, no es tan complicado, porque ahí tienen Uds. la respuesta de la Junta de Andalucía. Entonces, se trata de apoyar y de impulsar a los colectivos que están pidiendo eso.

Hay de sobra, está demostrado que hay especies protegidas y en peligro de extinción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sra. Presidenta: "Lleva Ud. ya tres dadas al micro, ¿eh? O sea, que termine, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "No, que voy a dejar la Moción tal cual está, tal cual está".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo... Ah, bueno, ya no... Sí, sí, claro.
Sra. Medina...
Pepe, ¿Ud. ha pedido la intervención?".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, si no se va a aceptar lo que la Sra. Presidenta propone, yo sí quiero hacer una enmienda al punto 3 y pedir que el punto 4 se retire y que lo plantee en la Comisión de Urbanismo, que entiendo que yo creo que es el foro donde debe de presentarse el tema arqueológico y demás.

Y con respecto al punto 3, yo propongo esa enmienda en la que dice: «Realizar una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de la arboleda y flora existente una vez que se aprueben los planes urbanísticos que delimiten claramente la parte privada de la parte pública». Yo pienso que es importante...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿No me ha escuchado?

...(intervención fuera de micrófono)...

O sea, yo quiero decirle que quede claro que estos planes urbanísticos, una vez que se delimite la parte privada y la pública, es donde hacemos ya la actuación sobre el arbolado, porque es que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...podemos hacer actuaciones en arbolado que van a ser privados".

Sra. Ramos Sánchez: "No, es que esa parte es totalmente pública, la zona de los Baños del Carmen es totalmente pública. Distinto es que tengan una concesión privada del chiringuito; el resto de los terrenos es totalmente público. Así que no acepto la enmienda".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, por aclararle a Ud.

Una cosa es que eso pertenece... El estudio lo está haciendo, no la Junta de Andalucía, lo está haciendo el Ministerio, precisamente para hacer los espigones y recuperar los Baños del Carmen, hacer el espigón sumergido en los Baños del Carmen. Por eso digo que está ahora mismo en estudio de impacto medioambiental, que es el momento de avisar, como hemos avisado a Demarcación de Costas, para que estudie también ese impacto medioambiental, el roqueo que proponía Aula del Mar.

No tiene nada que ver con la Junta de Andalucía, porque la Junta de Andalucía no va a estudiar nada, porque lo que está estudiando es a quién le



pertenece, que es al Ministerio de Medioambiente, que es el que está haciendo el estudio medioambiental.

Entonces, mire Ud., que yo no tengo ningún inconveniente en aprobar esto, si se lo digo, no tengo ningún inconveniente; pero es que me parece absurdo cuando sabemos que tenemos un estudio medioambiental sobre, no sólo el roqueo, sino de todo lo que hay allí, en los Baños del Carmen, que digamos nosotros todo esto que está diciendo Ud. aquí, es lo único que estoy diciendo. Si yo estoy... Yo le voy a votar que sí en ese sentido, pero lo que creo que es coherente es decir: nos consta y sabemos que están haciendo un estudio medioambiental en los Baños del Carmen, que se tenga en cuenta –que además de hecho, lo va a tener en cuenta el Ministerio– sobre el tema del proyecto del roquedal que propone Aula del Mar.

Pero lo otro... Es que mire, yo de verdad yo no sé lo que hay allí, ¿eh? ¿Ud. lo sabe? Nadie lo sabe. No, ni Aula del Mar sabe específicamente y claramente lo que hay allí. Oiga Ud., que le vuelvo a repetir, que es que tampoco lo sabe... Sabe que hay, pero no sabe la cantidad, ni sabe lo que realmente hay allí, en el roquedal, y por eso le ha dicho al Ministerio que, como estaba estudiando el impacto medioambiental, que por favor estudiara precisamente el estudio que tenía Aula del Mar en ese sentido. Y es por lo que le digo de ir a tiro fijo y no enrocarnos en nada. Vamos, yo... Ud. misma.

¿Procedemos a la votación?

Procedemos votación.

...(intervención fuera de micrófono)...

Nosotros abstención".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 abstenciones".

Sra. Presidenta: "¿Y ahora qué hacemos?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Señores, que no hemos terminado, por favor.

Preguntas y comparecencias, información de la Delegación del Gobierno.

Punto número 9: solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. José del Río Escobar, que formula el Grupo Municipal Málaga para la Gente, para que informe si va a...

...(intervención fuera de micrófono)...

Si no os calláis, coño.

...(intervención fuera de micrófono)...

Que se ha aprobado, si son seis abstenciones, venga.

Señores, por favor...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Del Río, que no ha cambiado nada, que vamos a lo que vamos.



...para que informe si va a trasladar de forma inmediata...
...(intervención fuera de micrófono)...
Señora...".

Sr. Brenes Cobos: "Sra. Porras, es que como queda todo grabado, lo digo porque repetamos la votación como... El resultado al afecta, pero digo yo que así desde luego evitamos...".

Sra. Presidenta: "Pero si es que son seis y seis abstenciones, yo...".

Sr. Brenes Cobos: "Totalmente, totalmente, pero digo, no vaya a ser que el Sr. Cassá o alguien de Ciudadanos se vaya a sentir mal por lo que ha pasado".
...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Bueno, repetimos la votación. A ver si cada uno vota en su sitio, ¿eh?".
(Votación)
"Es el mismo resultado porque...".

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Bueno, yo...
Punto número 9, me he quedado en: ...para que informe si se va a trasladar de forma inmediata para su aprobación en el Pleno Ordinario del mes de junio o julio el acuerdo de aprobación de la declaración de zonas acústicamente saturadas.
Bueno, la comparecencia existe, ¿no?".

Sra. Secretaria: "La pide Remedios".

Sra. Presidenta: "Por eso digo, nosotros aceptamos la solicitud de comparecencia, ¿no?
A ver, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros le queremos preguntar al Sr. José del Río que nos explique si va a trasladar ya de forma inmediata para su aprobación en el Pleno Ordinario del mes de junio o en el mes de julio el acuerdo de aprobación de la declaraciones de zonas acústicamente saturadas tras no recibir ninguna aportación en el portal de Málaga Contesta, después de acabar el plazo de presentación el pasado día 8 de junio. Esto no haría ya necesario un estudio y prolongar las conclusiones hasta el día 21 de noviembre. Si no existe ninguna aportación, pues no tiene que elaborar conclusiones y puede trasladarlo a Pleno.



Además, recuerdo la moción aprobada por unanimidad en el Pleno pasado del día 5 de junio donde reiterábamos los acuerdos adoptados por la moción urgente también de nuestro Grupo Municipal de 23 de febrero del '18 instando al Equipo de Gobierno a la aprobación inmediata de las zonas acústicamente saturadas, la revisión del PEPRI Centro, también paralizado desde el 2014, y que son los instrumentos adecuados para regular y poner límites a la saturación por ruido en determinadas zonas; mostrar el apoyo de la Corporación a los vecinos; instar al Equipo de Gobierno a que se adoptaran las medidas urgentes para impedir la expulsión de residentes, que entendemos que con la aplicación y con la puesta en marcha ya de las zonas acústicamente saturadas puede incidir ya en la calidad de vida de los vecinos y vecinas del centro.

Así que entendemos que no tienen Uds. ya por qué ir prolongando más la puesta en marcha definitiva de las zonas acústicamente saturadas".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río vez,.

Sr. Del Río Escobar: "Bueno, en primer lugar, decir que vamos a intentar no demorar esto más. Vamos a intentar en la medida de lo posible que vaya al mes de julio, si los plazos no nos corresponden, si de alguna forma los trámites que voy a explicarle yo ahora no llevan a que prolonguemos más del mes de julio.

Nuestra intención es llevarlo al mes de julio, pero no obstante, quiero hacerle una serie de aclaraciones y especificaciones.

Una vez que, efectivamente, no ha habido ninguna aportación en el plazo que de alguna forma habíamos estimado, efectivamente, incluso dos escritos que hay por parte de los vecinos entendemos que están fuera de ese plazo que se había dado y no entran dentro de la plataforma Málaga Contesta. Por lo tanto, ahora lo que vamos a hacer es la hoja de ruta que yo le voy a explicar ahora.

Es: primero, pedir un certificado de no sugerencia al Málaga Contesta, que eso yo creo que va a ser breve; dejar fuera esos informes, esos escritos que por parte de los vecinos no se habían presentado en tiempo y forma; pasar a Junta de Gobierno con el objeto de garantizar el correcto procedimiento administrativo; y un cuarto punto que le voy a explicar ahora tanto a Málaga Ahora y Málaga para la Gente que de alguna forma en su momento hicieron algunas enmiendas. Y si se mantiene tal como en su momento explicaron y justificaron, nosotros nos vamos a hacer eco... nos vamos a hacer eco, no. Voy a asumir el compromiso que mi compañero Raúl Jiménez en su momento formulando una propuesta en relación a las zonas acústicamente saturadas, lo llevaríamos al mes de julio.

Quiero explicarles rápidamente, para no entrar en detalle de estas enmiendas que en su momento se presentaron, que los acuerdos... mantener esos acuerdos si seguimos manteniéndolos, seguimos esta hoja de ruta que yo les voy a marcar, como la que he marcado, ¿no?

Primero. Estimación de la enmienda octava del Grupo Municipal de Málaga para la Gente y segunda B del Grupo Municipal Málaga Ahora.



Segundo. La desestimación de las enmiendas primera y séptima del Grupo Municipal de Málaga para la Gente y de las enmiendas primera, segunda, letras A, C, D, E, F y tercera del Grupo Municipal Málaga Ahora.

Tercero. La aprobación inicial de la declaración de zonas acústicamente saturadas en determinadas zonas del centro y Teatinos, centro y Teatinos, conforme a las enmiendas aceptadas.

Y cuarto. La apertura de un periodo de información pública durante treinta días mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia la inserción del presente acuerdo en el tablón de anuncios municipal de la página web.

Esto ya prácticamente ya está hecho, entonces seguiríamos con la hoja de ruta que yo les he marcado anteriormente, con las enmiendas que les hemos aceptado y las que hemos desestimado por parte de los escritos que en su momento Uds. presentaron. Si esto se mantiene así, yo voy a hacer todo lo posible para que esto aparezca en el mes de julio, en el Pleno del mes de julio. Si puedo, insisto, en que los tiempos lo permitan, en el mes de julio. Máximo sería septiembre, pero con la clara intención nuestra de que vaya al mes de julio, y si los plazos los podemos cumplir".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, por no enrollarse mucho, ¿eh?".

Sra. Ramos Sánchez: "No, sí, no, no. Dar las gracias por la información.

Entiendo que las que no asumieron en su momento, las alegaciones que presentamos y no asumieron siguen sin asumirlas. Y esperamos verlo lo más pronto posible.

Lo que digan los plazos, pues estamos de acuerdo con el proceso del certificado de no sugerencia, estamos conformes. Hay que cumplir los plazos, tiene que pasar por Junta de Gobierno y por exposición pública.

Así que de acuerdo con las explicaciones del Sr. Del Río. Y dar las gracias, por supuesto".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias, Sra. Ramos. Muchas gracias.

Punto número 10: solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. José del Río Escobar, que formula el Concejal no adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, para que informe sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Pleno Municipal del pasado mes de enero para impulsar medidas de control y remediar así los problemas ocasionados por la cementera ubicada en el polígono Villa Rosa.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.



Pues tal cual viene la comparecencia. Como saben Uds., en el Pleno de enero se llegó a una serie de acuerdos y de puntos aprobados en dicho Pleno para remediar los problemas ocasionados por la cementera.

Entre los acuerdos más destacados, o los que le toca a este Ayuntamiento y a los que se comprometió el entonces responsable del área, el Sr. Jiménez, era, entre otras cosas, poner un punto continuo para medir la calidad del aire. Además de eso, pues se comprometió a cosas que me constan, como aumentar el servicio de limpieza y baldeo en la zona.

Pero también, y ahondando un poco más en la cuestión –y aprovecho y le pregunto en esta comparecencia– nos consta o nos dicen que la licencia de apertura, que parece que era de la Junta de Andalucía, es competencia municipal, porque no se trata de una cementera, sino de una fábrica de morteros. Y por más que buscamos la licencia de apertura a nivel regional, no existe.

Si esto fuese así, entonces sería competencia municipal también que se cumplan, por ejemplo, las medidas como tener un tren de lavado, la manipulación del material al aire libre, el almacenaje, etcétera, etcétera. Y que a la Junta le correspondía el estudio ambiental.

Esto decimos, es lo que hemos investigado nosotros. Hemos tratado de informarnos, no se encuentra por parte de la Junta de Andalucía; tendrá que ser municipal en este caso la licencia de apertura y, por tanto, tendría que velar el municipio por las competencias y las medidas correctoras. Esto es una parte de la comparecencia.

Y la otra es saber en qué cuestión se ha avanzado con respecto a los acuerdos que se plantearon en la moción del mes de enero".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Bueno, el conocimiento que nosotros tenemos es que existe, o se le pidió, se autorizó la licencia de actividad por parte de la Junta.

No obstante, yo, ante el argumento que Ud. me dice, pues lo comprobaré. Pero yo lo que tengo ahora mismo en conocimiento es que hay licencia por parte de la Junta para realizar esa actividad.

No obstante, los compromisos nuestros en aquel momento fue verificar de alguna forma mediante una inspección por parte de EMASA, inspección por parte de la Policía Local en la que, efectivamente, se ha descubierto que hay vertidos a lo que es la red pública y que de alguna forma la Policía Local testificó y certificó que efectivamente eso era así.

En definitiva, hay una serie de anomalías por parte de los vertidos que hace la cementera tanto al vial como a la red de EMASA y se ha abierto el correspondiente expediente y, además, se ha notificado a este señor haciéndole ya una advertencia muy clara.

A este respecto sí le digo que los hechos denunciados, o sea, le comentamos a este señor que son constitutivos de las siguientes infracciones,



¿no? En los conciertos vertidos sobre la calzada y la red de alcantarillado, que la multa puede ir entre 751 a 1.500 euros, el atoro de la red de pluviales y de saneamiento también se le advierte de la sanción, que puede ir hasta seis mil euros, lo comunicamos a este señor para que proceda de inmediato en su caso a adoptar las medidas correctoras. Se le advierte claramente ante las medidas que vamos a tomar, o que hemos tomado, es un apercibimiento y si sigue con el incumplimiento del presente requerimiento, previa comprobación de los hechos indicados, se remitirán a la autoridad competente.

O sea, hemos inspeccionado, hemos comprobado que efectivamente, y ratificado por la Policía y por EMASA, por las técnicos de EMASA, que este señor ha vertido tanto a la vía pública como a la red de pluviales y se le ha advertido, se le ha hecho un expediente, se ha hecho un apercibimiento y si continúa en esa línea, sancionaremos con las cantidades que anteriormente yo le he manifestado aquí, ¿no?

O sea, que efectivamente, se ha comprobado que este hombre no está cumpliendo realmente con lo que es la situación de arrojado a la vía pública y a red de pluviales del resto de su lavado de su cementera.

El tema de si no es cementera y es tratado de mortero, como Ud. dice, lo comprobaremos y si efectivamente es así, tomaremos las medidas oportunas".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente.

Agradecerle la información que nos da. Y por la que nosotros tenemos, si fuese como nosotros decimos, este Ayuntamiento estaría en disposición de retirarle la licencia por incumplimiento. Y eso sería una cuestión.

Y otra cuestión sería: el punto de aire en el que este Ayuntamiento se comprometió, porque también es un incumplimiento de los niveles medioambientales, y que además de la multa por verter fuera, a la vía pública y a EMASA, está contaminando de alguna manera a los empresarios y los vecinos de al lado del polígono. Por eso pedíamos y por eso el Sr. Jiménez se comprometió a poner un punto de calidad de aire.

Y otra cosa sería ver si la licencia de apertura es nuestra, la que la concedemos. Le repito que se incumple flagrantemente porque, entre otras cosas, sólo basta con ponerse en la puerta para ver que no tienen un tren de lavado. O sea, los camiones entran, llenan las ruedas y salen por toda la vía, no tienen un tren de lavado y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de retirarle la licencia".

Sr. Del Río Escobar: "Después del apercibimiento que le hemos hecho, si efectivamente... Vamos a hacer otras inspecciones después de lo que Ud. me está argumentando, comprobaremos las dos cosas: de qué tipo de planta se trata y si sigue en esa línea y no ha hecho ninguna medida correctora, sigue contaminando



tanto a la vía pública como a la red de saneamiento, pues aplicaremos las sanciones que estipulen.

Y si efectivamente, nos corresponde a nosotros, al Ayuntamiento, actuaremos.

En cuanto al punto, sinceramente no he visto yo que había un compromiso por parte de mi compañero a instalar un punto de medición del aire de la cementera. No obstante, yo lo miro ahora a ver y si efectivamente hubo ese compromiso, lo estudiaremos a ver".

Sra. Presidenta: "Trámites de urgencia no hay.
Ruegos...
Vaya, hombre...".

Sra. Ramos Sánchez: "Es un ruego al Sr. Del Río.

Le voy a recordar una moción que se aprobó por unanimidad en el Pleno del día 24 de noviembre del '16 donde se decía: «Instar al Equipo de Gobierno Municipal a tomar medidas respecto al ruido provocado por las celebraciones de bodas y eventos en el Jardín Botánico de La Concepción, así como respecto a las afecciones medioambientales al propio Jardín Botánico y especies vegetales y animales de los mismos».

Segundo: «Instar al Equipo de Gobierno Municipal a estudiar que se siga permitiendo en el Jardín Botánico las ceremonias de bodas civiles, ya que causan un menor daño a la ecología del entorno y es útil para la ciudadanía, y que se limiten las celebraciones y eventos que generan una contaminación acústica y afecciones medioambientales al propio Jardín Botánico y especies vegetales y animales de los mismos».

Después de aprobarse esta moción, los vecinos de la zona... Esta moción vino provocada porque los vecinos de la zona de San José y enfrente del Jardín Botánico denunciaban ruidos hasta altas horas de la madrugada en las celebraciones de boda. Se han puesto en contacto con nosotros nuevamente, con nuestro Grupo Municipal, y nos han dicho que llevan varias semanas ya soportando ruidos hasta altas horas de la madrugada, lo que hace imposible el sueño.

Yo le voy a dar el acta literal de la sesión de Pleno con el contenido de los acuerdos para que Ud. tome las medidas oportunas y que esta familia y estos vecinos y vecinas de esta zona de Ciudad Jardín y de San José puedan conciliar y se tomen las medidas que se hayan venido tomando hasta ahora, puesto que ha vuelto a aparecer el problema de ruido hasta altas horas de la madrugada".

Sr. Del Río Escobar: "Solamente decirle que si efectivamente de donde están las actuaciones es la finca de La Concepción quien hace ruido a San José, tiene que ser un ruido ya... No, lo compruebo".



Sra. Ramos Sánchez: "Se han mediciones y se puede demostrar, los vecinos tienen todos esos datos. De hecho, se aprobó por unanimidad en noviembre del '16".

Sr. Del Río Escobar: "Muy bien, lo comprobaremos.
Gracias".

Sra. Presidenta: "Pues se levanta la sesión.
Muchas gracias".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada uno de los puntos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2018

PUNTO N° 02.- Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de Feria.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la Aprobación Definitiva de la Modificación de la Ordenanza de Feria.

En el Pleno Extraordinario celebrado el 2 de mayo de 2018, aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza de Feria.

Tras su publicación en el BOP n° 88 de 9 de mayo de 2018 y su rectificación de error material de 25 de mayo 2018, BOP N° 100, han sido presentadas dos alegaciones durante el período de exposición pública. Estas alegaciones proceden una del Grupo Municipal Socialista y otra de la Sociedad Protectora de Animales.

Las alegaciones del Grupo Municipal Socialista deben ser inadmitidas y las alegaciones formuladas por la Sociedad Protectora de Animales deben ser desestimadas por los motivos expuestos según informe del Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas que obra en el expediente.

Por lo expuesto, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la siguiente



PROPUESTA

PRIMERO.- La desestimación de la alegación formulada por la Sociedad Protectora de Animales y Plantas.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza de Feria según el texto propuesto.

TERCERO.- Dar al expediente la tramitación legalmente establecida hasta la entrada en vigor de la modificación que se propone”.

VOTACIÓN

Punto 1º: La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos desfavorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), la abstención del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

No se recogió la votación del vocal del Grupo Municipal Popular D. Francisco Pomares, ni la votación del D. Juan Cassá, del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Así mismo, se encontraba ausente de la sala el concejal no adscrito D. Juan José Espinosa.

Punto 2º: La Comisión, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), los votos desfavorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), y del Concejal no adscrito (1), así como la abstención del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

No se recogió la votación de D. Juan Cassá, del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Punto 3º: La Comisión, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y la abstención del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2018

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a



grietas realizadas en las casas del Camino Nuevo en Churriana con motivo de obras realizadas por EMASA.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a Grietas realizadas en las casas del Camino Nuevo en Churriana con motivos de obras realizadas por EMASA.

Con motivo de las obras de canalización realizadas por EMASA en los años 2013 y 2014, para la conducción de las aguas pluviales que se recogen del Arroyo que desaguaba en la cabecera del Camino Nuevo – La Tosca, se realizaron unas actuaciones contratadas por EMASA que desde un primer momento tuvieron una incidencia negativa para el normal desarrollo del día a día de las casas números 12, 14, 16 y el muro adyacente. Como bien indica su nombre éstas casas están sobre una gran piedra de tosca (de ahí su nombre de la tosca) y debido a las vibraciones y posterior partida de la roca , según los vecinos, se han producido grandes grietas en las estructuras de las casas , provocando el miedo de las cuatro familias que viven el día a día de unas obras que tuvieron varios episodios negativos en su desarrollo, como conexiones a la salida de fecales en las pluviales generales o realización de aplanamiento de tierra con máquinas manuales.....una chapuza a ojos de estos vecinos.

Estos vecinos hicieron varias peticiones al distrito sin resultado alguno y en el mes de agosto de 2016, ante el empeoramiento de las fisuras y grietas en sus casas, presentaron una solicitud a EMASA de visita por parte de los técnicos de EMASA para que observaran los daños producidos por las obras que poco a poco están siendo mucho más patentes y evidentes.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista solicita la aprobación del siguiente

ACUERDO:

UNO: Instar a EMASA a realizar un informe sobre las consecuencias de las obras realizadas por ésta empresa que han podido ocasionar los problemas de estructuras en las viviendas del Camino Nuevo números 12,14,16 y el muro del solar adyacente

DOS: Si del informe se desprenden que los problemas estructurales fueran ocasionados por las obras de EMASA, se proceda a su reparación”.

VOTACIÓN



La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2018

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Día Mundial del Medio Ambiente.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Día Mundial del Medio Ambiente

El 5 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, un día que se instauró por la ONU en 1974, con el objetivo de concienciar al mundo entero de la importancia de preservar nuestro planeta. Este año el lema "Sin Contaminación Por Plástico" quiere movilizar y unir a la población mundial en torno al objetivo de la gestión sostenible de los océanos, que son una fuente importante de alimentos y medicinas y una parte esencial de la biosfera.

La acumulación de residuos en nuestros mares y océanos se ha convertido en una de las principales amenazas para la biodiversidad marina. Se calcula que, anualmente, 8 millones de toneladas de plástico llegan al mar y el 75% terminan en el fondo del mar, provocando graves consecuencias en los ecosistemas marinos con la muerte de un millón de aves marinas y de 100.000 mamíferos marinos al año. Un problema que se agrava con el hecho de que el 80% de la contaminación marina está causada por los seres humanos.

No debemos de olvidar que estos millones de bolsas de plástico son hechas cada año utilizando para ello millones de litros de petróleo, consumiendo grandes cantidades de energía para su fabricación. Como tampoco lo que tardan en descomponerse por ejemplo las botellas 500 años, un cubierto 400 años, vasos 75 años y las bolsas 55 años.

El año pasado se celebró la Conferencia de los Océanos, la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre este asunto. Representó una oportunidad única e inestimable para que el mundo revirtiera el deterioro de la salud de los océanos y los mares con soluciones concretas. La Conferencia sirvió, además, para promover el avance del 'Objetivo 14', que es parte de la Agenda 2030 adoptada por los 193 estados miembros de la ONU en 2015. El Objetivo hace un llamamiento para conservar y usar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.



Hace unos meses mediante una iniciativa del Grupo Socialista a la Comisión de Medio Ambiente y cambio Climático del Senado, como también en el Congreso de los diputados, se instó al Gobierno a transponer, de manera inmediata, al ordenamiento jurídico español la Directiva 2015/720/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2015 por la que se modifica la Directiva 94/62/CE en lo que se refiere a la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras.

A través de la iniciativa, también se propuso impulsar modificaciones legislativas a fin de que en el etiquetado de las toallitas húmedas se advierta siempre, de forma destacada, que no deben tirarse por el inodoro por el peligro de atasco en cañerías y depuradoras y que deben ser desechadas en la papelera o en la basura, prohibiendo la utilización de mensajes que induzcan al consumidor a considerar estos productos como sostenibles, biodegradables o similares al papel higiénico.

El Área de Sostenibilidad Medioambiental éste año con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, junto con el programa de concienciación ciudadana “Málaga cómo te quiero” y Pasaporte Verde, organizó una jornada educativa compuesta por 14 talleres para 300 niños de distintas edades y centros educativos de nuestro municipio, donde han podido conocer y poner en práctica la problemática sobre el consumo descontrolado de plásticos y cómo podemos ayudar a su disminución, reutilización y reciclaje.

El Grupo municipal Socialista compartiendo la importancia de estos programas de concienciación a nuestros jóvenes, considera que hay que dar un paso más en acciones sobre éste grave problema medioambiental como son los plásticos. No debemos de olvidar que los ayuntamientos juegan un papel muy importante sobre todo en el impulso de medidas que reduzcan estos residuos del plástico y de las toallitas húmedas, que acaban en nuestras playas así como dar ejemplo en la gestión de estos residuos en sus instalaciones municipales.

Podemos poner algunos ejemplos de lo que hay que mejorar en ésta ciudad respecto a los residuos del plástico. Uno de ellos, es solucionar el problema que nos encontramos cada miércoles y sábado en el distrito de Ctra. Cádiz de bolsas de plástico por el suelo procedentes de los mercadillos. Una situación que ya ha sido denunciada por nuestro grupo sin que a la fecha se haya solucionado. Esta imagen en nada contribuye a una política de reducción de plásticos en nuestra ciudad, cuando además muchas de ellas por el viento, acaban en las playas ocasionando los problemas a nuestro mundo marino. También podemos comprobar como los vasos de plástico que se usan a diario en las instalaciones del Ayuntamiento son depositados en los contenedores de orgánico, por no existir contenedores de envases cercanos o no disponer de recipientes de separación de éste residuo. Los eventos de protocolo que organiza el equipo de gobierno del PP en la Casona del Parque, los residuos que se generan, tampoco son separados. Otra asignatura pendiente es la de mejorar la gestión en nuestro Centro Ambiental de Málaga (CAM), dotándole de más medios humanos y materiales para conseguir una separación de nuestros residuos más eficaz. Hay que mejorar la recogida selectiva evitando ver montañas de residuos fuera del contenedor por estar llenos, así como



facilitando más contenedores a las barriadas que aún no disponen de suficientes contenedores para éste residuo.

Las campañas de concienciación son muy importantes para que la ciudadanía se implique también de la importancia de la separación de los plásticos en sus domicilios y posteriormente depositarlos en los contenedores de envases, por ello el Ayuntamiento debe poner todos los instrumentos o mecanismos a disposición de los ciudadanos para facilitarle esta labor de reciclaje como también fomentar la concienciación medio ambiental.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental se comprometa a impulsar, dentro de su política de sostenibilidad, la sustitución de bolsas de plástico por el uso de bolsas de papel reciclado o biodegradable en todas las áreas, organismos autónomos y empresas municipales que por su actividad generen esta clase de residuos.

2.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental en coordinación con el área de Mercados, promueva la sustitución de bolsas de plástico por las de papel reciclado o biodegradables en todos los mercados municipales, así como solucionar el problema de las bolsas de plástico en los mercadillos.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, organismos municipales y empresas, para que en todas aquellas actividades que participe, en ninguna de ellas se entregan bolsas de plástico que no sean reutilizables o biodegradables.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a promover campañas informativas sobre la importancia de reducción de plásticos en las viviendas, comercios y organismos.

5.- Instar al Gobierno de la Nación a agilizar los trámites sobre las bolsas de plástico y las toallitas desechables.

6.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a poner los medios necesarios para que en la Casona del Parque y demás edificios municipales, se disponga de contenedores de recogida selectiva de plásticos, que facilite la labor de los funcionarios para una correcta política de reciclaje.

7.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a impulsar medidas de mejora en la gestión del Centro Ambiental de Málaga (CAM).”

Se formularon enmiendas de sustitución a los puntos 4º y 5º de los acuerdos por parte del Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental D. José del Río, que fueron aceptadas por la proponente de la moción, del siguiente tenor literal:



Punto 4º: Se propone sustituir “... promover...”, por “...seguir promoviendo...”.

Punto 5º: Se propone sustituir el tenor literal de ese punto por el siguiente: *“Instar al Gobierno de la Nación a continuar con las propuestas legislativas emprendidas, para la implementación en España de la Estrategia Europea sobre plásticos, legislando para fomentar la reducción de los mismos en la economía y considerando la posible prohibición de la fabricación de toallitas desechables no biodegradables.”*

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental se comprometa a impulsar, dentro de su política de sostenibilidad, la sustitución de bolsas de plástico por el uso de bolsas de papel reciclado o biodegradable en todas las áreas, organismos autónomos y empresas municipales que por su actividad generen esta clase de residuos.

SEGUNDO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental en coordinación con el área de Mercados, promueva la sustitución de bolsas de plástico por las de papel reciclado o biodegradables en todos los mercados municipales, así como solucionar el problema de las bolsas de plástico en los mercadillos.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, organismos municipales y empresas, para que en todas aquellas actividades que participe, en ninguna de ellas se entregan bolsas de plástico que no sean reutilizables o biodegradables.

CUARTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a seguir promoviendo campañas informativas sobre la importancia de reducción de plásticos en las viviendas, comercios y organismos.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Nación a continuar con las propuestas legislativas emprendidas, para la implementación en España de la Estrategia Europea sobre plásticos, legislando para fomentar la reducción de los mismos en la economía y considerando la posible prohibición de la fabricación de toallitas desechables no biodegradables.

SEXTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a poner los medios necesarios para que en la Casona del Parque y demás edificios municipales, se disponga de contenedores de recogida selectiva de plásticos, que facilite la labor de los funcionarios para una correcta política de reciclaje.



SÉPTIMO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a impulsar medidas de mejora en la gestión del Centro Ambiental de Málaga (CAM).

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al alumbrado urbano y las prioridades en su actualización, así como otros asuntos relacionados con el trabajo de los servicios operativos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con el alumbrado urbano y las prioridades en su actualización, así como otros asuntos relacionados con el trabajo de los servicios operativos.

El anuncio de la sustitución de las cuarenta farolas modernistas de la Alameda Principal por unas nuevas de tipo minimalista, según el proyecto de remodelación de esta vía, ha generado en estos días división de opiniones y un intenso debate ciudadano.

Hemos podido leer en la prensa local las declaraciones del presidente de la Asociación de Vecinos Centro Antiguo, Alfonso Miranda, que ha calificado de «despropósito» el cambio contemplado en el proyecto que el Ayuntamiento, ya iniciado en una primera fase, junto a la rotonda del Marqués de Larios. «No está justificada la necesidad de cambiarlas, es un gasto estúpido, esas farolas forman ya parte del patrimonio de la ciudad», ha afirmado este representante vecinal, quien apuesta por reutilizar las que ya existen y que fueron instaladas hace 27 años.

De nuevo vemos que el ayuntamiento hace oídos sordos a las propuestas y demandas vecinales y muestra falta de planificación integral y no prioriza el gasto para las necesidades más importantes de Málaga.

Son aún muchas las barriadas que cuentan con un alumbrado insuficiente o mal instalado, incluyendo la iluminación pública por medio de farolas atornilladas a los postes de madera que soportan el cableado y con cajas de registro abiertas y en mal estado. Creemos que es ahí donde debe priorizarse, antes de sustituir farolas plenamente operativas, que cuentan con la aprobación de la mayoría de la población (en una encuesta realizada en diario *Sur* con la participación de más de 7.000 vecinas, el 88% ha votado a favor de mantenerlas) y que ya forman parte del paisaje urbano de la ciudad. Es seguro que los 253.888 euros presupuestados para el nuevo alumbrado público en el proyecto de remodelación de la Alameda podrían destinarse a subsanar estas necesidades urgentes en muchas barriadas de la ciudad.

Ya en 1989, durante la remodelación de la Plaza de la Marina, nos encontramos con un conflicto similar. Finalmente el Ayuntamiento optó por sustituir las farolas



por las actuales, que recuerdan al tipo de alumbrado que se utilizaba en el centro de Málaga a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Por otro lado, sospechamos que, aunque el señor Pomares ha declarado que las actuales serán almacenadas por servicios operativos para ser reutilizadas en otros espacios urbanos, es muy posible que acaben abandonadas y deteriorándose como otro mucho mobiliario urbano. Así sucede, sin ir más lejos, con las farolas de la calle Juan Temboury y las que se retiraron frente a la estación María Zambrano, que este grupo pudo ver cómo se oxidan en el almacén de Servicios operativos y en Finca Quintana, junto a otros elementos históricos de la ciudad.

En definitiva a raíz de este caso vemos de nuevo el fracaso de este equipo de gobierno en sus objetivos y la falta de planificación integral que lo caracteriza, pues a pesar de los compromisos adquiridos en el Pacto de Alcaldes y otros foros internacionales seguimos sin contar con un plan director de alumbrado urbano.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que se tomen medidas para mantener las actuales farolas, existentes en la alameda principal adaptándolas al nuevo proyecto y a las medidas de ahorro energético que se vana pertinentes en consonancia con el criterio de las asociaciones de vecinos y comerciantes, por ser estas más acordes con el paisaje urbano de esa zona de la ciudad.

2. Que el ahorro que conlleva mantener dicho equipamiento se destine a la eliminación de farolas sobre postes de madera que aún persisten en muchas barriadas de la ciudad en contra de la normativa europea y de las más mínimas condiciones de seguridad.

3. Que se redacte un inventario de todo el mobiliario urbano retirado que permanece en los almacenes de los servicios operativos y se estudie qué utilidad se le puede dar, priorizando los de valor histórico.”

VOTACIÓN.

La Comisión, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2018

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al estado de deficitario mantenimiento de las áreas verdes.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con el estado de deficitario mantenimiento de las áreas verdes.

La falta de mantenimiento de nuestros parques y jardines se está haciendo cada vez más evidente. Pliegos de contratación en los que se prima por encima de cualquier otro criterio el económico dan como resultado adjudicaciones que no cubren las necesidades requeridas. Caso particularmente sangrante es el caso de la adjudicataria de los distritos 1, 2, 6 y 7, FCC, que viene incurriendo en una reiterada falta de organización e incumpliendo de forma sistemática el pliego de condiciones técnicas. Tal y como adelantamos en nuestra demanda, ya ha reducido la plantilla en 27 efectivos en menos de un año.

La falta de mantenimiento es tan evidente que ayuntamiento ha dejado de abonar las certificaciones a la adjudicataria en varios meses por no atenerse a los requisitos de trabajo que exige el contrato.

El resultado es encontrarnos con glorietas y jardines sucios, con materia orgánica que se acumula, con un mantenimiento nefasto y con el césped seco cuando todavía ni hemos llegado a las sofocantes temperaturas de julio y agosto. Es bien sabido que para tener unas zonas verdes sanas las medidas culturales son esenciales para evitar el debilitamiento de la planta y aumento de su vitalidad.

A la mala gestión de las adjudicatarias se le suma la nueva gestión del agua de riego a través de Cobico. Los operarios de Parques y Jardines han dejado de tener acceso a los pozos, así en caso de averías o cualquier otra incidencia en el servicio solo pueden esperar a que lo solucione los trabajadores de Cobico.

Otra de las consecuencias del déficit de trabajadores y de la falta de planeamiento del trabajo es el que se está priorizando el uso de plaguicidas frente al tratamiento ecológico.

Se siguen usando herbicidas y como ya denunciábamos en la anterior comisión esto se ha llegado a realizar incluso en horario escolar, en concreto se fumigaron con el insecticida Nuprid y el abono foliar Ixabion, ambos tóxicos, palmeras en el interior del CEIP Camino de San Rafael.

El de las palmeras es un caso paradójico dentro la gestión del arbolado, tanto por sus altos costes de mantenimiento como por la incidencia de la plaga del picudo rojo. La población de este gorgojo está actualmente bajo control, muy lejos ya de la situación de alarma que puso en riesgo a las 8.000 palmeras de la ciudad. Pero para poder controlar esta plaga se ha tenido que hacer y se sigue haciendo una fuerte inversión, tanto en tratamientos preventivos como de erradicación de



palmeras. Así en el periodo 2007-2017 los costes totales de los tratamientos de prevención, control y erradicación ascienden a 2.192.640,61€.

Tenemos constancia que hasta mediados de mayo ninguno de los tratamientos que se han hecho en palmeras en los distritos gestionados por FCC ha sido ecológico, periodo que aún es más prolongado en los oasis de las playas y el paseo marítimo. Se ha dejado de aplicar el tratamiento con nematodos en los meses de frío recomendado para que la palmera descanse de los tratamientos químicos y disminuya la toxicidad a la que está sometida.

En la Comisión de mayo de 2016 presentamos una moción en la que se instaba a la prohibición del uso de plaguicidas y su sustitución por métodos de control biológico, mecánicos y/o térmicos o por sustancias de probada eficacia en la Unión Europea, sobre las que se tenga garantía de que no dañan la salud humana o animal ni el medio ambiente. El acuerdo se modificó y finalmente lo que se aprobó fue “Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir utilizando distintos productos fitosanitarios, en función de las necesidades, intentando que se utilicen principalmente biológicos, optando por los productos químicos cuando los métodos biológicos no resulten eficaces”. Es más que evidente que no se están utilizando *principalmente los métodos biológicos* y que sin un acuerdo de esta Comisión que los prohíba expresamente o los restrinja a casos muy concretos con expresa justificación estos se seguirán usando prioritariamente.

Son muchas las grandes ciudades que han sido capaces de eliminar o reducir el uso de fitosanitarios a casos muy concretos y excepcionales, y esto se consigue con una planificación adecuada cosa de la que carece el servicio de Parques y Jardines. El único protocolo de trabajo en este sentido es un exiguo documento de tres páginas, un anejo del Plan del Arbolado llamado “Protocolo técnico de sanidad vegetal y fitopatología” que hace referencia a un “Plan de Sanidad Vegetal Integral” que no se ha llegado a desarrollar. En este protocolo se ordenan los tipos de tratamientos en caso de plagas priorizando el uso de productos con etiquetaje ecológico y biológicos a los productos químicos de baja y alta toxicidad, cosa que tampoco se está cumpliendo.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Málaga prohíba el uso de productos fitosanitarios en los colegios y sus alrededores y los sustituya por métodos de control biológico, mecánicos y/o térmicos o por sustancias de probada eficacia en



- la Unión Europea, sobre las que se tenga garantía de que no dañan la salud humana o animal ni el medio ambiente.
2. Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines desarrolle un protocolo para el tratamiento de plagas que exija una justificación expresa de la elección de los productos fitosanitarios frente a las opciones ecológicas para el resto de zonas.
 3. Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines desarrolle el Plan de Sanidad Vegetal Integral.
 4. Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines publique en su web las fechas de podas y de aplicación de los diferentes tratamientos de control de plagas.
 5. Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines sustituya los ejemplares de palmeras muertas en zonas que no sean los oasis de las playas ni los paseos marítimos por otras especies cuyos costes de mantenimientos no sean tan elevados.
 6. Que desde el Servicio Municipal de Parques y Jardines desarrolle un protocolo junto con responsables de la empresa Cobico que agilice los trámites para posibilitar una mayor eficacia en el servicio.”

Se formularon enmiendas de sustitución por D. José del Río, Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental a los puntos 2º; 4º y 6º, según el siguiente tenor literal:

Al punto N° 2º: *Continuar con el cumplimiento del RD 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuaciones para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.”*

Al Punto N° 4º: *Que el Servicio municipal de Parques y Jardines continúe publicando en sus redes sociales y en la página web las actuaciones de podas dependiendo de condiciones meteorológicas y de disponibilidad de los técnicos”.*

Punto N° 6º :*Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines continúe verificando el cumplimiento del protocolo existente para la resolución de incidencias junto con responsables de la empresa Covico que agilice los trámites para posibilitar una mayor eficacia en el servicio”.*

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación separada de los distintos puntos del acuerdo.



VOTACIÓN.

Puntos 1º y 3º.- La Comisión, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 5º.- La Comisión, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), los votos favorables del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del Concejal no adscrito (1), y la abstención del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Puntos 2º, 4º, 6º.- La Comisión, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del Concejal no adscrito (1), y la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga prohíba el uso de productos fitosanitarios en los colegios y sus alrededores y los sustituya por métodos de control biológico, mecánicos y/o térmicos o por sustancias de probada eficacia en la Unión Europea, sobre las que se tenga garantía de que no dañan la salud humana o animal ni el medio ambiente.

SEGUNDO.- Continuar con el cumplimiento del RD 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuaciones para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

TERCERO.- Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines desarrolle el Plan de Sanidad Vegetal Integral.

CUARTO.- Que el Servicio municipal de Parques y Jardines continúe publicando en sus redes sociales y en la página web las actuaciones de podas dependiendo de condiciones meteorológicas y de disponibilidad de los técnicos.

QUINTO.- Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines continúe verificando el cumplimiento del protocolo existente para la resolución de incidencias junto con responsables de la empresa Covico que agilice los trámites para posibilitar una mayor eficacia en el servicio.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2018

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de estudiar actuaciones duraderas para la estabilización de las playas de San Andrés y del litoral occidental de la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión Medio Ambiente y Sostenibilidad Ambiental del mes de junio relativa a la necesidad de estudiar actuaciones duraderas para la estabilización de las playas de San Andrés y del litoral occidental de la ciudad.

La estabilización del frente marítimo de la Costa del Sol y, en este caso, de la ciudad de Málaga es uno de los asuntos recurrentes en el debate público, especialmente antes de la temporada de baño y tras los efectos de los habituales temporales que merman la arena de nuestras playas. Todavía existen amplias zonas de la costa malagueña en las que urge actuar y este Grupo viene poniendo el acento habitualmente en puntos como Los Baños del Carmen, Sacaba Beach o San Andrés. En este último caso, son numerosas las quejas vecinales que han llegado a este Grupo Municipal sobre la falta de aportes suficientes y el impacto negativo que, a su juicio, generó la construcción hace unos años del dique de Levante del Puerto de Málaga.

La necesidad de evitar simples ‘parcheos’ en esta playa tan popular de la ciudad no es nueva. En este mismo mandato, de hecho, llegó a constituirse la plataforma vecinal ‘Salvemos la playa de San Andrés’, a la que se sumó la asociación de vecinos Torrijos de Huelin. En aquel momento, los colectivos ponían el acento no sólo en la escasez de arena de la playa, sino también en la existencia de rocas a poca profundidad que suponían un riesgo evidente para los bañistas. En



todo caso, el clamor general es que las aportaciones periódicas que realiza la Autoridad Portuaria no son suficientes.

Esta primavera, se realizó el aporte de 19.000 metros cúbicos de arena a la playa tras haber quedado diezmada por el azote de los temporales. Ya entonces, hubo quejas por la precipitación de los trabajos ante la posibilidad de que se produjeran nuevos episodios de pérdida de arena.

La actuación se desarrolló en función de un estudio ('Evolución y condiciones actuales de estabilidad de la playa de San Andrés y propuesta de líneas de actuación') que apostaba por alinear el borde costero con el de La Misericordia. De hecho, el estudio apostaba por llegar a 55.000 metros cúbicos, pero falta el aporte de los 36.000 restantes.

No es el único caso de quejas en esta franja del litoral. Los vecinos de Sacaba Beach, que sufren frecuentemente la caída de uno de los muros de su urbanización cada vez que hay fuertes temporales, también reclaman la adopción de medidas estables para recuperar un ancho de playa al menos semejante al que lucía hace años esta zona.

A juicio de este Grupo, el precedente de la playa de La Caleta, en la zona Este, donde se invirtieron 6 millones de euros por parte de la Demarcación de Costas hace algunos años, ha demostrado la solvencia de los sistemas de espigones, ya que ha arrojado excelentes resultados. Desde el punto de vista económico, la apuesta por soluciones duraderas, si bien implica un coste mucho más elevado inicialmente, demuestra su rentabilidad a largo plazo con casos como el reseñado.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno central, coordinando a la Autoridad Portuaria y a la Demarcación de Costas, a estudiar soluciones estables para la playa de San Andrés, incluyendo la posibilidad de construir un sistema de espigones.



2.- Instar a la Autoridad Portuaria a, entre tanto, a garantizar el aporte de los 36.000 metros cúbicos pendientes en dicha playa.

3.- Instar al Gobierno central a estudiar soluciones duraderas para aumentar y garantizar un ancho de playa semejante al que en su momento tuvo la zona de Sacaba Beach.”

Tras la enmienda de adición formulada por D^a Remedios Ramos, del Grupo Municipal de Málaga para la Gente al punto 2º de los acuerdos en el sentido de añadir, in fine, “...con criterios de sostenibilidad y bajo impacto medioambiental”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos.

VOTACIÓN

Punto 1º.- La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del Concejal no adscrito (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 2º.- La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros presentes (12), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 3º.- La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal Popular (5), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

No se recogió la votación de D^a Elvira Maeso.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno central, coordinando a la Autoridad Portuaria y a la Demarcación de Costas, a estudiar soluciones estables para la playa de San Andrés, incluyendo la posibilidad de construir un sistema de espigones.



SEGUNDO.- Instar a la Autoridad Portuaria a, entre tanto, a garantizar el aporte de los 36.000 metros cúbicos pendientes en dicha playa, con criterios de sostenibilidad y bajo impacto medioambiental.

TERCERO.- Instar al Gobierno central a estudiar soluciones duraderas para aumentar y garantizar un ancho de playa semejante al que en su momento tuvo la zona de Sacaba Beach.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2018

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de una reserva ecológica en el roquedal de los Baños del Carmen

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de una reserva ecológica en el roquedal de los Baños del Carmen.

En su día, con fecha octubre de 2017, desde nuestro grupo nos sumamos a la petición del Aula del Mar y Asociaciones de vecinos de Pedregalejo y el Palo, para que el roquedal submarino del Balneario fuera declarado reserva ecológica, que sería el único parque submarino que puede encontrarse en nuestra ciudad, ante el peligro de posible desaparición de este ecosistema por intervenciones agresivas en el entorno.

Desde nuestro grupo municipal, al igual que dichos colectivos, pensamos que sería recomendable realizar un informe exhaustivo ante los posibles efectos negativos sobre los ecosistemas protegidos tanto del medio ambiente marino como de la parte terrestre que podrían generar las actuaciones propuestas.

En el roquedal podemos encontrar una gran diversidad de fauna y flora marina, con especial atención en cuanto a flora al *Limonium malacitano*, y en cuanto a la fauna del género *Hippocampus*, *Patella ferruginea*, lapa en peligro de extinción, y *Lithofaga*, almeja conocida como dátil de mar, según estudios realizados por biólogos marinos.

En la declaración previa de impacto ambiental del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga, se señala que en el caso del PAM-LE.5 (83) "Baños del Carmen", que el planeamiento de desarrollo deberá tener en cuenta la



presencia en este ámbito de *Limonium malacitanum*, especie catalogada en peligro de extinción (Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres). Esto obliga a preservar los ejemplares presentes y su hábitat de distribución potencial.

También se ha detectado la presencia de especies de interés que se encuentran en regresión en amplios sectores del litoral mediterráneo, concretamente de algas del grupo de las fucales, como es el caso de *Cystoseira tamariscifolia*, *C. compressa*, *C. usneoides* y *Sargassum vulgare*. En el resto del tramo estudiado solo se ha detectado la presencia de *Cystoseira tamariscifolia* en los Baños del Carmen, donde se encuentra en regresión y está siendo desplazada por comunidades nitófilas.

Por este motivo, remitimos una carta a la Junta de Andalucía para preguntarle sobre la viabilidad de la declaración del roquedal submarino de los Baños del Carmen y su entorno como reserva ecológica. Y, con ese objetivo, los pasos que habría que dar para su tramitación y constitución de acuerdo a lo establecido.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta nos contestó que, «dados los valores naturales presentes en el lugar señalado pueden dar lugar a un escenario de Reserva Ecológica y que cualquier persona física o jurídica con los fines y requisitos dispuestos en la ley, podrían promover la creación de la misma, contando previamente con la autorización del titular de los terrenos».

Así, la Junta de Andalucía nos recuerda, respecto a la creación de estas reservas ecológicas, que para ello se tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 23/2012 de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y fauna silvestre y sus hábitats, según el cual «la Consejería de Medio Ambiente fomentará la constitución de reservas ecológicas en terrenos o masas de agua en los que, con la finalidad principal de la conservación y el desarrollo de las especies silvestres, se realice un aprovechamiento compatible de carácter educativo, cultural, científico o de ocio, con o sin ánimo de lucro».

En la respuesta a nuestro escrito, la Consejería de Medio Ambiente nos indica que «Para su constitución, esta debe solicitarse y acompañarse de un plan técnico, en el que se describan los valores que se desea conservar, así como de las actividades de uso, gestión y fomento a realizar. En el propio decreto se especifican las descripciones mínimas que se deben incluir y la forma de presentación de las solicitudes».

Para nuestro grupo esta zona debe preservarse el mantenimiento de la unidad paisajística y natural, reservándola como zona de amortiguamiento de la excesiva presión humana. Por ello no debe favorecerse su explotación turística y comercial deformadora de los caracteres existentes, tan sólo un tratamiento natural y mantener el espíritu de inviolabilidad del espacio libre, lo cual debe favorecerse eliminando los restos de las nefastas acciones antropogénicas anteriores y no propiciando más.



En lo referido a la parte terrestre, la declaración previa de impacto ambiental del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga, señala que la masa arbórea existente es un elemento de calidad urbana que debe ser preservada, en la totalidad de su superficie y en su cabida cubierta, sin perjuicio de los tratamientos de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada.

Por otra parte, el proyecto, sino ignora, si trata a la ligera los valores cultural, arquitectónico arqueológicos de la zona; junto a la zona arqueológica existente en las proximidades de las actuaciones previstas, existen unidades arqueológicas que han de ser tenidas en cuenta antes de cualquier intervención o autorización y determinar su grado de afección que sobre las mismas va a ejercer el proyecto que se pretende aprobar, conforme a lo que al efecto establece la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. En todo caso, el estudio de estos valores patrimoniales es contenido mínimo que debe contemplar el proyecto.

La singularidad paisajística, junto a los valores ambientales, culturales y sociales hacen de este espacio un lugar único del litoral malagueño, por todo esto plantemos la preservación y restauración de esta zona singular, una playa natural con bosque y roquedal en el seno de un casco urbano de gran arraigo en la memoria y en nuestro imaginario colectivo, con el objetivo de lograr un entorno saludable, mejorar la calidad de vida y que sirva de espacio protegido para los habitantes y visitantes de la ciudad.

Por todo lo anterior, se proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Apoyar e impulsar, junto a los colectivos implicados, las gestiones oportunas para la declaración del roquedal submarino de los Baños del Carmen como reserva ecológica, tal como reclaman el Aula del Mar y colectivos vecinales.

2º.- De acuerdo con los trámites establecidos, preparar dicha solicitud para su constitución, acompañada del correspondiente plan técnico, en el que se describan los valores que se desea conservar, así como de las actividades de uso, gestión y fomento a realizar, según el decreto en el que se especifican las descripciones mínimas.

3º.- Realizar una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de la arboleda y flora existente, con la aplicación de los tratamientos de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada.

4º.- Recuperar los elementos arquitectónico, arqueológicos y ornamentales que sean de interés como la fuente existente y otros elementos de valor considerable”.



VOTACIÓN

La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del Concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Se encontraba ausente en la votación de D. Juan Cassá, Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porras Teruel